BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXIX - Nº 225
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pág. 1
Fondos de Comercio Pág. 10
Sociedades Comerciales Pág. 11

ASAMBLEAS

JUST IN TIME SOLUTIONS S.A.

GENERAL BALDISSERA

Se convoca a los accionistas de JUST IN TIME SOLUTIONS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar de manera presencial el día 22 de Noviembre de 2024, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en Calle Belgrano 537, General Baldissera, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un accionista para que firme el Acta de Asamblea, 2) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 3) Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 30/06/2023 y 30/06/2024. 4) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y asignación de honorarios a los miembros del Directorio correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/06/2023 y el 30/06/2024. 5) Consideración de la devolución de aportes irrevocables a los accionistas. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán comunicar su decisión en tal sentido, por lo menos con tres días de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 564274 - $ 17445 - 12/11/2024 - BOE

MERCADO DE ABASTO VILLA MARIA SEM

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 27/11/2024 a las 16:30 hs en el domicilio legal y comercial de la sociedad sito en la intersección de las calles Caudillos Federales y Puerto Rico de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente Consideración de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2024. 3º) Establecer los Honorarios de los miembros del Directorio y Síndicos por el ejercicio de sus funciones. (art 261 última parte Ley 19550 y sus modificaciones) 4º) Ratificar lo decidido en asamblea General Ordinaria de fecha 15/05/2024. NOTA: De no reunir Quórum suficiente, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera (art.15 Est. Sociales). Se deberá hacer el depósito de las acciones en Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la de la fecha de Asamblea.

5 días - Nº 563134 - $ 10668,50 - 13/11/2024 - BOE

CLUB SPORTIVO Y BIBLIOTECA ATENAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Por Acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 21-11-2024, a las 21.00 horas, en la sede social cita en calle Cabrera N° 201 Rio IV, para tratar el siguiente orden del día: 1) Eleccion de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 2) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31/12/2022 y cerrado al 31/12/2023; 3) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Reforma de Estatuto.

1 día - Nº 559839 - s/c - 8/11/2024 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE NOETINGER

Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Por acta Nº 785, de fecha 24/10/2024, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de noviembre de 2024, a las 20:00 horas, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sito en calle San Martín 239 de la localidad de Noetinger, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea con el Presidente y Secretario, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 47, cerrado el día 30 de setiembre de 2024, 3) Elección de tres (3) Vocales Suplentes, por el término de un año para integrar la Comisión Directiva (art. 12) del Estatuto Social); tres (3) socios, por un año, para integrar el Jurado (art. 29 del Estatuto Social) y tres (3) miembros titulares y un (1) Suplente, por un año para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas (art. 30) del Estatuto Social). Fdo.: el Consejo Directivo.

5 días - Nº 564493 - s/c - 12/11/2024 - BOE

CLUB ATLETICO UNION LAGUNENSE Y BIBLOTECA POPULAR JUAN BAUTISTA ALBERDI

CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Institución cito en calle Corrientes Nº 409 de la localidad de La Laguna, para el día Viernes 13 de Diciembre de 2024 a las 19:30 horas, siendo el Orden del Día a tratar: 1) Lectura del acta anterior. 2) Explicar las causas por la demora en la realización de la Asamblea. 3) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de la Asamblea. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/03/2024.

5 días - Nº 564078 - s/c - 12/11/2024 - BOE

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - De conformidad con lo estipulado en el Art. 40. 42 y 46 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de Sociedad Francesa de SM convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria Fuera de Término a realizarse el día 16 de Diciembre del 2024 a las 8:30 hs. en su sede social de calle 9 de Julio N° 1376 de la ciudad de Río Cuarto, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1).

Elección de dos asociados presentes para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal estipulado. 3) Lectura y Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de Junta Fiscalizadora, correspondiente a ejercicio económico Nº148, comprendido desde el 01/05/2023 al 30/04/2024. 4) Consideración de la compensación fijada a los miembros de la Comisión Directiva.-

3 días - Nº 564976 - s/c - 8/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL DIQUE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL DIQUE CONVOCATORIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL DIQUE CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social situada en calle Pilcomayo 292, el día 16 de Noviembre de 2024, a las 11hs, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2º) Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva. Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio del año 2024.- 3°) Informar de las causas de la realización de la Asamblea fuera de termino. 4°) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva y Revisora de cuentas.

3 días - Nº 565064 - s/c - 12/11/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS OSVALDO R. ROSSI

ADELIA MARIA

Convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, para el día 30 de Noviembre de 2024, a las 16.00 horas, en su sede social sito en calle Bartolomé. Mitre nº 345 de Adelia Maria. ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la asamblea. 2º) Consideración de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, al 31 de Julio de 2024. 3º) Designación de tres asambleístas para que ejerzan la función de Comisión Escrutadora.- 4º) Renovación total de la comisión directiva (mandatos anuales), con los siguientes cargos a cubrir: Presidente – Vicepresidente – Secretario – Tesorero – Vocales 1º,2º y 3º - Comisión Revisora de Cuentas (un titular y un suplente), todos por un año.-

1 día - Nº 565065 - s/c - 8/11/2024 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARIA DE PUNILLA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARIA DE PUNILLA, Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2024, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Paseo De Los Poetas S/ de la localidad de Santa María De Punilla. para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.- 3) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del año 2023.- 4) Informar de las causas de la realización de la Asamblea fuera de termino.

3 días - Nº 565067 - s/c - 12/11/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL TRANSMITAXI CORDOBA

CONVOCATORIA - La Asociación Mutual Transmitaxi Córdoba de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo Acta Nº 1081 Punto Nº 2, del 05/11/2024, CONVOCA a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 07/12/24 a las 08.30hs. en Nuestra Sede Social, sito en calle Mariano Fragueiro Nº 3.401 de Barrio Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para la suscripción del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración y Tratamiento de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nº 45 comprendido entre el 1º de setiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024. 3) Elección de Autoridades en concordancia a lo determinado en el Título IV art. 15, Titulo X art. 26, Titulo XI art. 28 inc. “b” y Título XII art. 38, 39, 40 y 41 del Estatuto Social, a saber: a) Renovación Parcial del Consejo Directivo correspondiente a: Elección de tres (3) Miembros Titulares por Vencimiento de Mandato. b) Elección de tres (3) Miembros Suplentes por vencimiento de mandatos. c) Renovación Parcial de la Junta Fiscalizadora correspondiente a: Elección de un (1) Miembro Titular por vencimiento de mandato. d) Elección de tres (3) Miembros Suplentes por Vencimiento de Mandato. Nota: Los asociados podrán regularizar sus deudas hasta el último día hábil antes de la Asamblea en el horario de atención al público.

3 días - Nº 565235 - s/c - 12/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO VÉLEZ SÁRSFIELD DE TRÁNSITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Vélez Sársfield de Tránsito convoca a los Sres. Asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 32 del Estatuto Social a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 9 de diciembre del 2024, a las 20:30 Hs. en la Sede del Club Atlético Vélez Sarsfield de Tránsito, sita en calle 9 de Julio 293 de la localidad de Tránsito – Córdoba – para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2-Lectura y consideración en general y en particular de Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría Externa y de Junta Fiscalizadora, Distribución de Excedentes Líquidos según lo establecido en el Art. 46 del Estatuto Social, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/08/24.- PERÍODO REGULAR – 01/09/2023 al 31/082024. 3-Consideración de Cuota Social.

3 días - Nº 565275 - s/c - 13/11/2024 - BOE

ASOCIACION DE EMPRESAS DE SERVICIOS FUNEBRES Y AFINES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 04/11/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día seis (6) de diciembre de 2024, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Ruta Nacional N° 9, Kilometro N° 760, Hotel Nawan, de la localidad de Sinsacate, Provincia de Córdoba, para tratar

el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior; 2) Designación de dos (2) asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 51, cerrado el 31 de agosto de 2024; 4) Elección de una comisión Escrutadora compuesta por tres asociados a fin de que fiscalice, realice el escrutinio y proclame los resultados de la elección de las autoridades contemplada en el quinto punto del orden del día; 5) Elección de las siguientes autoridades: a) Vicepresidente: por vencimiento del mandato del Sr. Oscar Roberto Rescaldani; b) Vocal Titular: por vencimiento del mandato del Sr. Cesar Mauricio Gabrieloni; c) Vocal Suplente: por vencimiento del mandato del Sr. Jorge Luis Minoli; d) Vocal Suplente: por vencimiento del mandato del Sr. Luciano Gabriel Gerbaudo; e) Revisor de Cuentas Titular: por vencimiento del mandato del Sr. Héctor Eduardo González y f) Revisor de Cuentas Suplente: por vencimiento del mandato del Sr. Arnaldo Jose Zentena. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los asociados en la sede social para ser consultada. La misma se encuentra también a disposición en formato digital y de necesitarse deberá ser requerida a la dirección de correo electrónico: aesfac@gmail.com.

3 días - Nº 561315 - $ 11665,80 - 12/11/2024 - BOE

RECTA SALUD S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de RECTA SALUD S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 2024 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Juan Neper N° 6079, Barrio Argüello de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234 in fine de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 20, 21, 22 y 23, finalizados el 31 de marzo de 2021, 31 de marzo de 2022, 31 de marzo de 2023 y 31 de marzo de 2024, respectivamente; 4º) Destino de los resultados de los ejercicios; 5º) Remuneración al Directorio; 6°) Gestión del Directorio por su actuación en los períodos bajo análisis; 7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; y 8°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 14 de noviembre de 2024 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 564047 - $ 31727,50 - 8/11/2024 - BOE

**FEDERACIÓN CORDOBESA DE PELOTA
ASOCIACIÓN CIVIL**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 30 de Octubre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Noviembre del 2024 a las 14 hs. en 1º convocatoria y 15 hs en 2º convocatoria, en la sede social sita en Calle Lisandro De La Torre 33, ciudad de Villa María, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de junio de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. 3) Tratamiento de las razones por las que se realiza la Asamblea fuera de término. 4) Elección de autoridades: Presidente, Vicepresidente, seis vocales titulares y dos vocales suplentes, tres revisores de cuenta titulares y dos suplentes. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 565495 - s/c - 13/11/2024 - BOE

**SOCIEDAD FRANCESA DE
SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA**

CONVOCATORIA - Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 20 de Noviembre de 2024, las 19.30 horas, en nuestra sede social, cita en calle La Rioja Nº382 para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleistas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2. Motivos por lo que se convoca fuera de término. 3. Lectura y consideración de la memoria. 4. Lectura y consideración de los balances e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicio iniciados el 01 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024. 5. Consideración de la cuota social y demás aranceles. En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizara treinta (30) minutos después, con el número de socios asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto).

18 días - Nº 560218 - $ 27725,40 - 21/11/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN
PRIMERA IGLESIA EVANGELICA
BAUTISTA DE SAN FRANCISCO**

Por Acta N° 44 de la Comisión Directiva, de fecha 05/04/2024, se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el miércoles 13 de noviembre de 2024, a las 20:00hs. en su sede social sita en calle Libertad N° 2.035, de la ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio económico finalizado el 30/06/2023. 3) Motivos del llamado fuera de término de esta asamblea. 4) Reforma del artículo 2º del Estatuto – Objetivos. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 561851 - $ 3613,50 - 8/11/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE MORRISON**

Convocatoria a Asamblea - Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el 19 de Noviembre de 2024, a las 19 hs. en primera convocatoria y treinta minutos más tarde en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. San Martin N°433 de la ciudad de Morrison, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Lectura del acta anterior, 2°) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 3°) Reforma general del estatuto social y aprobación del texto ordenado. - El secretario. Publíquese 8 días. -

8 días - Nº 562385 - $ 8936,80 - 8/11/2024 - BOE

**AMIGOS DE BIBLIOTECA
BERNARDINO RIVADAVIA
ASOCIACIÓN CIVIL**

VILLA MARIA

Por acta de Comisión Directiva de la entidad "AMIGOS DE BIBLIOTECA BERNARDINO RIVADAVIA ASOCIACION CIVIL" de fecha 01 de Noviembre de 2024 se resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día diecinueve (19) de Diciembre del co-

rriente año, a las 11:00 horas, en la sede social, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Lectura y aprobación del acta anterior. 2°) Designación de dos asociados para que firmen el acta junto con el Presidente y el Secretario. 3°) Explicación de los motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de término. 4°) Lectura, consideración y aprobación de los Informes del Órgano de Fiscalización, la Memoria y los Estados Contables relativos al ejercicio finalizado el 31/12/2023, que incluye el "Estado de situación Patrimonial o Balance General", "Inventario", "Estado de Recursos y Gastos", "Estado de Evolución de Patrimonio Neto", "Estado de Flujo de Efectivo", "Notas" y "Anexo 1 y 2". 5°) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 6°) Fijar la cuota social y determinar las pautas para su actualización. 7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización. 8°) Elección de las personas encargadas de realizar todos los trámites, gestiones y diligencias que fuesen necesarios a los efectos de obtener de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (IPJ Córdoba) la conformidad e inscripción de las resoluciones adoptadas en la Asamblea.

3 días - Nº 564195 - $ 9795,90 - 8/11/2024 - BOE

**ASOCACION EVANGELICA
ASAMBLEA DE DIOS DE RIO CUARTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 30-11-2024, a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle San Martin N°644 RIO IV, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Donacion a titulo gratuito de inmueble de calle La Rioja N° 83 General Deheza, Cordoba. Numero de Cuenta DGR 180222319739 Nomenclatura 18-02-08-01-01-030-030.

3 días - Nº 563233 - $ 2647,50 - 13/11/2024 - BOE

**MENORQUINA SOCIEDAD MUTUAL
DE SOCORROS MUTUOS
CASA BALEAR CÓRDOBA**

La Comisión Directiva de la Menorquina Sociedad Mutual de Socorros Mutuos Casa Balear Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 28 de noviembre de 2024 a 18:00 horas en la sede de la Institución, Avenida Maipú 251 de la Ciudad de Córdoba con el siguiente Orden del Día: 1° Homenaje a los Socios Fallecidos.- 2° Designación de dos (2) Asambleístas para Firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 3° Motivos por los cuales convocan fuera de tiempo. 4º Consideracion de la Memoria, Balance general, informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados al 31/12/2021, ejercicios cerrados al 31/12/2022 y ejercicios cerrados al 31/12/2023.- 5º Tratamiento de las modificaciones del estatuto.- 6º Renovación de la comisión Directiva y Miembros de la Junta Fiscalizadora.-

3 días - Nº 563397 - $ 8526 - 8/11/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN BIBLIOTECARIOS
DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 244 de la Comisión Directiva, de fecha 27/09/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el sábado 16 de noviembre de 2024, a las 10,00 horas. La asamblea sesionará bajo la modalidad a distancia, a través de la plataforma Meet. Ingreso: meet.google.com/edd-xwvv-fkc para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Elección de autoridades órganos sociales Asociación Bibliotecarios de Córdoba periodo 3 años. 3) Cambio de domicilio legal Asociación Bibliotecarios de Córdoba. 4) Cuota social.

1 día - Nº 565471 - s/c - 8/11/2024 - BOE

**ASOCIACION DE PESCADORES Y
CAZADORES AFICIONADOS CORDOBESES
(APYCAC)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Por Acta N° 1574 de la Comisión Directiva, de fecha 29/10/2024, se Convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 03 de diciembre de 2.024, en nuestra sede social de calle Luis Braile 1475, a las 20:30 horas a fin de tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea 2-Poner a consideración y aprobación la expulsión de la Sra Marina Cecilia Garay DNI 25.246.449 a solicitud de la Inspección de Personas Jurídicas según resolución N° 153 "U"/2024, Expte. N°: 0007-253850/2024, para exponer las causales de expulsión y el ejercicio del derecho de defensa de la Sra Garay Marina Cecilia. 3- Ratificar todos los puntos tratados y aprobados en la asamblea de fecha30 de julio de 2024 en cada uno de los puntos del orden del día que dicen: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico desde el 1 de Mayo de 2023 al 30 de Abril del 2024, cumpliendo las resoluciones de No. 96 "Q"/2024 Expte. N° 0007-254115/2024, y No. 116 "Q"/2024 Expte. N°0007-256831/2024.

3 días - Nº 564148 - $ 7608,60 - 8/11/2024 - BOE

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

LA FALDA

Convoca a Asamblea Rectificativa y Ratificativa General Ordinaria el 16 de Noviembre del 2024 a las 19: 00hs, en su Sede Social Calle Córdoba, Bº San Jorge – Pedanía San Antonio, de la Localidad de La Falda, Provincia de Córdoba. Orden del día:1° Lectura de acta anterior y procedemos a rectificar los errores solicitados por Inspección de Personas Jurídicas y ratificamos el resto. 2º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3º Ratificamos la Lectura de Memorias y Presentación de Estados Contables. 4º Rectificamos Elección de Secretario de actas y ratificamos la elección y/o renovación del resto de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5º Ratificamos Nombramiento de Honorarios Vitalicios. 6º Ratificamos Aprobación de Acuerdo con una Empresa Gerenciadora de Actividades de Futbol. El Presidente.

8 días - Nº 563498 - $ 25508 - 12/11/2024 - BOE

EL CONDOR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta Nº 11 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 24/04/2024, se resolvió la elección de la Sra. Cecilia Raquel Martínez, D.N.I. Nº 29.798.194, como Directora Titular Presidente, y del Sr. Hernán Alberto Martínez, D.N.I. Nº 31.173.694, como Director Suplente.

1 día - Nº 564383 - $ 480 - 8/11/2024 - BOE

**CLUB ATLETICO UNION LAGUNENSE
Y BIBLOTECA POPULAR
JUAN BAUTISTA ALBERDI**

LA LAGUNA

CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Institución cito en calle Corrientes Nº 409 de la localidad de La Laguna, para el día Viernes 13 de Diciembre de 2024 a las 19:30 horas, siendo el Orden del Día a tratar: 1) Lectura del acta anterior. 2) Explicar las causas por la demora en la realización de la Asamblea. 3) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y

Secretario refrenden el Acta de la Asamblea. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/03/2024.

3 días - Nº 564090 - $ 3592,80 - 13/11/2024 - BOE

JOCKEY CLUB MARCOS JUAREZ

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 20/09/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 13 de diciembre de 2024, a las 20.00 horas, en la sede social sita en Av. L.N. Alem Nº 485 – Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Convocatoria fuera de término: causales. 3) Ratificación y/o rectificación de los puntos aprobados en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29-10-2021; 4) Renovación total lista completa de Comisión Directiva con mandato por 2 años.- 5) Consideración de la Memoria, informe Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico Nº 58 cerrado al día 31-10-2021; N° 59 cerrado el día 31-10-2022 y N° 60 cerrado el día 31-10-2023.- 6) Elección de Comisión Revisora de Cuentas, dos (2) Titulares y un (1) Suplente, por el plazo de un (1) año.- Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 564216 - $ 6090,60 - 13/11/2024 - BOE

FUNDACION CULTURAL DOCTOR ANTONIO SOBRAL

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 29/11/2024, CORRESPONDIENTE A LA FUNDACION CULTURAL DOCTOR ANTONIO SOBRAL. FUNDACION CULTURAL DOCTOR ANTONIO SOBRAL - Villa María - Convoca a Asamblea General Ordinaria, el 29/11/2024, a las 19,00 hs., en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración acta Asamblea Anterior. 2) Designación dos asambleístas para suscribir el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria Anual, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, e Informe Comisión de Control, por el ejercicio económico social finalizado el 30/06/2024. 4) Elección del Consejo de Administración, por el término de Dos (2) años, y por finalización de mandatos, compuesto de Seis (6) Miembros Titulares y Dos (2) Miembros Suplentes, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular Primero y Vocal Titular Segundo; Comisión de Control: Dos (2) Miembros Titulares y Un (1) Miembro Suplente, por el término de Dos (2) años, y por finalización de mandatos; 5) Informar causales por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término, por el ejercicio económico social finalizado el 30/06/2024. La Secretaria.-

3 días - Nº 564384 - $ 15729 - 8/11/2024 - BOE

INCEYCA S.A.C.E I.

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Noviembre de 2024, a las diez horas, en primera convocatoria y en falta de quórum necesario, se reunirá una hora después en segunda convocatoria con las mayorías establecidas por el estatuto y la Ley de Sociedades, en el domicilio de calle Méjico Nº 1167 de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.2) Consideración de la Memoria, y de los Estados Contables cerrados al 31º de Marzo de 2024 y sus cuadros anexos. 3)Consideración de la gestión del directorio. 4) Informe y consideración del proyecto de distribución de utilidades. 5) Fijación de los Honorarios de directores.6) Elección de autoridades. A los fines del Art.238 L.S.siendo todos los títulos nominativos se fija el día 22 de Noviembre de 2024 hasta las 10 horas para comunicar la asistencia. El Directorio.

5 días - Nº 564291 - $ 8690,50 - 14/11/2024 - BOE

FORJANDO SUEÑOS ASOCIACION CIVIL

DEAN FUNES

La comisión directiva de "FORJANDO SUEÑOS"-ASOCIACION CIVIL, CONVOCA Asamblea General Extraordinaria rectificativa /ratificativa: para el día 29 de Noviembre del 2024 a las 18 hs., en la sede social sita en calle Sobremonte s/n, entre Calle Publica A Y Calle Publica B, de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Modificación del art. 25 estatuto social, por cambio de fecha de cierre de ejercicio. 3) Ratificación/rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Junio de 2024, donde se trataron los siguientes puntos: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretario. 2) Tratamiento de los Balances correspondientes a los ejercicios finalizados el 28 de marzo de 2018/2019/2020/2021/2022/2023 y las Memorias, Informes de Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable. 3) Designación de dos socios para cubrir los puestos de 1 Vocal titular, y 1 Vocal Suplente, por error en la designación en la Asamblea de fecha 26 de junio de 2024. 4) Motivos por lo que se realiza fuera de termino la presente asamblea.

3 días - Nº 564404 - $ 11142 - 8/11/2024 - BOE

FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN JORGE

BRINKMANN

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 04 de Diciembre de 2024 a las 20:00 hs en su sede social, sito en Av. Seeber 317 de Brinkmann, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura de Acta Anterior. 2) Consideración y Aprobación de una línea de crédito que otorga el Banco Nación. 3) Consideración y aprobación de la puesta en venta de los lotes que componen el inmueble denominado "La Tapialada". (Art.23.-Las asambleas tienen quorum con la mitad más uno de los socios activos, en condiciones de votar; pasados treinta minutos de la hora de citación, se realizaran con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones).

1 día - Nº 564380 - $ 2067 - 8/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO ER S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO ER S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Noviembre 2024 a las 17.30 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en Av. Los Álamos 2.180 – La Calera (espacio común frente la guardia), a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de las renuncias al cargo de Directores de los Sres. Jorge Andrés Saravia, Pablo Martín Pagliari y Osvaldo Alejandro Pradaudde. 3) Elección de dos directores titulares y un director suplente. 4) Información y análisis de situación actual del reclamo iniciado por la firma CONECTAR. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación por escrito al correo electrónico oficial elrodeo@cjsconsultores.com.ar para que

se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio, y acreditación de la representación que invocan. Publíquese. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 564776 - $ 24972,50 - 13/11/2024 - BOE

CENTRO NUMISMATICO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - La Comisión Directiva de "CENTRO NUMISMATICO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA" convoca a: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para día 20 de noviembre de 2024 a las 19 hs en el domicilio sito David Luque 42 Barrio Gral Paz de la ciudad de Cordoba Capital a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de los plazos establecidos en el Estatuto Social. 3) Consideración, aprobación de las Memorias, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y la Gestión de la Comisión Directiva por los Ejercicios cerrados el 31 de julio del 2021 – 31 de julio del 2022 - 31 de julio 2023 y 31 de julio del 2024. 4) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por dos (02) ejercicios. Los cargos a elegir son: Presidente – Secretario – Tesorero - 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes y 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Revisor de Cuentas Suplentes.

3 días - Nº 564767 - $ 6408 - 13/11/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC (EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA) CAPITAL Y/O SUS SUCESORAS Convoca para el dia 21 de Noviembre de 2024, a las 10:00 Sede Dean Funes 672 3er Piso salon Racero, a la ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA ORDINARIA: 1º) Designación de dos asociados presentes para que suscriban el acta de la asamblea. 2º) Lectura del acta anterior Nº 945 del 16 de Noviembre de 2023, libro de actas digital. 3º) Consideración de la Memoria y el Balance del ejercicio 01/06/2023 al 31/05/2024. 4º)Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5º) Consideración y resolución de la elección de autoridades, debiendo fijar día y hora de asamblea para nombramiento de nuevas autoridades post acto eleccionario y Nombramiento de la junta electoral. 6º) Consideracion del tratamiento fuera de termino estatutario del Balance. Al termino de la asamblea Ordinaria continuamos con la asamblea Extraordinaria. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 1º) Lectura del acta anterior Nº 952 del 25 de Abril de 2024; libro de actas digital. 2º) Consideración y Resolución del aumento de la cuota societaria. 3º) Designar dos asociados presentes a los efectos que suscriban el acta de la Asamblea.-

3 días - Nº 564801 - $ 14017,50 - 8/11/2024 - BOE

CENTRO EDUCATIVO BERROTARAN

Acta Nº269 de la Comisión Directiva de fecha 04/11/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06/12/2024 a las 18:30 hs, en el establecimiento del Centro Educativo, cito en calle Sarmiento Nº 155, de la localidad de Berrotarán, Depto Río Cuarto, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del dia: 1)Designación de dos miembros asociados que firmen el acta junto al presidente y secretario. 2)Puesta a disposición y tratamiento de los estados contables y memoria de ejercicio cerrado: 31 de mayo de 2024. 3)Elección de autoridades. 4)Explicar los motivos por los que se convoca fuera de término la presente asamblea. Fdo. La comisión directiva.

3 días - Nº 564948 - $ 7455 - 8/11/2024 - BOE

CAMARA DE AGROALIMENTOS Y BIOENERGIAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre a las 09:00 hs a realizarse en el auditorio de La Bolsa De Cereales de Córdoba sito en Av. Gral. Francisco Ortíz de Ocampo 317, Córdoba, Argentina. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para la suscripción del acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación. 2) Informar y considerar el motivo de atraso del llamado a la Asamblea General Ordinaria de los ejercicios anuales cerrados: 31/08/2017, 31/08/2018, 31/08/2019, 31/08/2020, 31/08/2021, 31/08/2022 y 31/08/2023. 3) Lectura y consideración del Balance General, Memoria e Informes del Órgano de Fiscalización correspondientes a los Ejercicios cerrados con fechas: 31/08/2017, 31/08/2018, 31/08/2019, 31/08/2020, 31/08/2021, 31/08/2022 y 31/08/2023. 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva por los Ejercicios cerrados con fechas: 31/08/2017, 31/08/2018, 31/08/2019, 31/08/2020, 31/08/2021, 31/08/2022 y 31/08/2023. 5) Realizar elecciones para la renovación de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, cuyos miembros asumirán sus funciones inmediatamente después de ser electos. 6) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 564805 - $ 14847 - 8/11/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL COLECTIVO CANNÁBICO TRASLASIERRA

SAN LORENZO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Conforme a lo resuelto por el Consejo de Administración, CONVOCASE a los asociados de la Asociación Civil COLECTIVO CANNÁBICO TRASLASIERRA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de noviembre del año 2024 a las 14,00 Hs. en la sede de la Asociación Civil situada en la calle Las Garzas s/n, Localidad de San Lorenzo, Departamento de San Alberto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Exponer los motivos por los cuales se convoca la asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de la Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 diciembre del año 2023, 4) -Elección de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento del mandato de las mismas, 5) Cambio de sede. Presidente: Cecilia Spano, Secretario: Alejandro Álvarez.

1 día - Nº 564823 - $ 2027,90 - 8/11/2024 - BOE

COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE JUSTINIANO POSSE LIMITADA

FE DE ERRATAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria en el salón del Centro de Jubilados y Pensionados, sito en calle 9 de Julio 555 de esta localidad de Justiniano Posse, el 15/11/2024, a las 18,30 hs. Orden del Día: 1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados e Informes del Síndico y Auditor, correspondiente al 75º ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2024, conjuntamente con el proyecto de distribución de excedentes y destino de los saldos de las

cuentas ajuste de capital y capital complementario. 3º) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de la Comisión de Escrutinio. b) Elección de seis miembros titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Soricetti Claudio José, Vasconi Marcelo Ricardo, Renaudo Marcelo Gabriel, Bertozzi Alejandro Luis, Manfredi Mario Luis y Orazi Germán Adolfo. c) Elección de seis miembros suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores Mattio Juan José, Pelaggage Mauricio, Vasconi Lautaro, Quercetti Ramiro Ezequiel, Macellari Daniel y Rosso Alejandro Gustavo. d) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Marco A. Pussetto y Estela M. Quaglia, respectivamente.- 4º) Autorización para adquisición de inmuebles de 10 has a 20 has para planta de acopio.- 5º) Autorización para analizar reformas y/o modificaciones en el Estatuto.- Melina Montedoro-Secretaria – Claudio J. Soricetti-Presidente.- Nota Art. 32 del Estatuto Social en vigencia. MELINA MONTEDORO - Secretaria. CLAUDIO J. SORICETTI - Presidente.

3 días - Nº 564826 - $ 18585 - 8/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS RED DIGITAL SUR LIMITADA

HUINCA RENANCO

CONVOCATORIA - Señores Asociados: Dando cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley Nro.20.337 y 31 del Estatuto Social, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de noviembre de 2024, a las 18:00 horas, en el Edificio Administrativo de Coop. CEYAL, sito en Julio A. Roca 769, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.- 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal.- 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio Económico Nro.09, cerrado el día 30 de Junio de 2022.- 4) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio Económico Nro.10, cerrado el día 30 de Junio de 2023.- 5) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio Económico Nro.11, cerrado el día 30 de Junio de 2024.- 6) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, integrada por tres miembros, elegidos entre los asociados presentes.- 7) Renovación Total del Consejo de Administración y Renovación total de la Sindicatura, con la elección de: a) Cinco (05) Consejeros Titulares, por el término de tres (03) ejercicios, en reemplazo de los señores: 1.- Marcos Caldo, (Delegado de la Cooperativa de Villa Valeria); 2.- Gustavo Norberto Ratto, (Delegado de la Cooperativa de Jovita); 3.- Ezequiel Zambroni, (Delegado de la Cooperativa de Vicuña Mackenna); 4.- Juan Antonio Ribotta, (Delegado de la Cooperativa de Huinca Renancó) y 5.- Matías Sastre, (Delegado de la Cooperativa de Villa Huidobro), todos por finalización de mandatos. - b) Un (1) Síndico Titular, en reemplazo del señor Adrián Osella (Delegado de la Cooperativa de Melo) y un (1) Síndico Suplente, en reemplazo del señor Nelson Juan, (Delegado de la Cooperativa de Serrano), ambos por el término de dos (02) ejercicios, y por finalización de los respectivos mandatos.- NOTAS: * Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados".- (Ley 20.337, Artículo 49).- * "Copia de las Memorias, Estados Contables, Anexos y Notas, Informes del Síndico y Auditor, y demás documentos y padrón de asociados, serán puesto a la vista y a disposición de los asociados, en la sede social de la Asociación de Cooperativas Red Digital Sur Limitada, sita en calle Suipacha 272, Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, en el horario de atención al público.- (Estatuto Social, Artículo 32).- * Se ruega cumplimentar con las prescripciones de los artículos 36, 48 y concordantes del Estatuto Social. Matías Sastre - Marcos Caldo - Secretario - Presidente.

3 días - Nº 564933 - $ 37548 - 8/11/2024 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.

Convocase a los señores accionistas de "Urbanización Residencial Especial Country Ayres del Sur S.A" a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA de Accionistas para el día 22 de noviembre de 2024 a las 17hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en el Salón de usos múltiples de la "Urbanización Residencial Especial Country Ayres del Sus S.A", sita en Av. Cdad. de Valparaíso 4339 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta junto a los miembros del Directorio; 2) Consideración de la Modificación del Reglamento interno y su aprobación; 3) Consideración y aprobación del órgano de la Administración por sus funciones hasta la fecha de celebración de la asamblea general ordinaria y extraordinaria; 4) Consideración y aprobación de la documentación que hace referencia el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550 (Memoria, Balance General y Estados de resultados) correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024; 5) Consideración de mejoras a realizar relativa a desagües pluviales; 6) Consideración de la situación de obras ejecutadas en contravención con las disposiciones del Reglamento Interno vigente; 7) Análisis de la gestión de la empresa de seguridad; 8) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes. 9) Resuelto el punto anterior, elección de autoridades por un periodo de dos ejercicios. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 17 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el jueves 21 de noviembre de 2024 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 564945 - $ 34632,50 - 13/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL EL DORADO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA RECTIFICATIVA-RATIFICATIVA - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia y de conformidad con lo resuelto por acta de Directorio de fecha 5/11/2024 se convoca a los señores accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL EL DORADO S.A." a la Asamblea General Ordinaria Rectificativa- Ratificativa a celebrarse el día 23 de noviembre de 2024 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria., en Ruta Provincial N° 14, km. 40 de la Ciudad de San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta. 2) Rectificar y Ratificar el Acta de Asamblea de fecha 10/08/2024. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 564979 - $ 14175 - 13/11/2024 - BOE

CLUB SOCIAL DEPORTIVO FERROVIARIO

En la ciudad de Córdoba, a los 4 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 19:30 Hs. se reúne la Comisión Directiva de "CLUB SOCIAL DEPORTIVO FERROVIARIO"

a los efectos de llamar a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 2024, a las 20 hs. En primera convocatoria y a las 20,30 hs. Segunda convocatoria en la sede social cito en calle Celestina Vidal N°3061 esq. Roque Tollo Bo. Patricio (E) de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: Nombrar un asociado para ser secretario de Actas. 1. Nombrar un asociado para ser secretario de Actas. 2. Verificación del quórum. 3. Lectura y aprobación del orden del día. 4. Elección de dos asambleísta para la firma del acta. 5. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 6. Causa de la convocatoria fuera de término. 7. Someter a consideración el incremento de las cuotas sociales, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. 8. Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria con fecha 15/08/2023. 9. Aprobación de las memorias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2024. 10. Modificación de los siguientes artículos del estatuto: art 2, art. 13, 14, 17, 18 inc. g) y h), art 27 inc. C, que se modifica por el art. 24, se anulan los artículos 22, 24 y 26, y enumeración de los artículos del Estatuto a partir del Títulos VI. Artículo 22; Título VII, Título VIII, Título IX, Titulo X, llegando al Título XI Artículo 33, en lugar de Título XIV Artículo 36.10.- Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas. 11. Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas. 12. -Aceptación del cargo de la Comisión Revisora de Cuentas. 13. Cierre de la asamblea y firma del acta por los presentes.

3 días - Nº 565036 - $ 19824 - 12/11/2024 - BOE

JOSE GUMA S.A.

COLONIA CAROYA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de JOSE GUMA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2024 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segundo llamado, en la sede social de Lote N° 1, Letra G, Barrio Malabrigo de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 51, iniciado el 1º de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio por su actuación en el período económico en cuestión; 5º) Gestión del Directorio; 6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; y 7º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: (i) Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 25 de noviembre de 2024 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - Nº 565040 - $ 23715 - 15/11/2024 - BOE

CIRCULO ODONTOLÓGICO DE VILLA MARÍA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil denominada "CIRCULO ODONTOLÓGICO DE VILLA MARÍA (C.O.V.M.)"; CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse, en su sede social sita calle 9 de Julio Nº 531, de la localidad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, el día 18 de Diciembre de 2024, a las 19:00 hs, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 44 cerrado el 30 de Junio de 2024 . 4) Elección total por dos años de los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Apelación.

3 días - Nº 564904 - $ 9145,50 - 8/11/2024 - BOE

SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ALMAFUERTE LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convocase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Salón de Fiestas Alfonso Hnos., sito en calle Francisco Orozco nº 75 de la ciudad de Almafuerte (Cba.), el día jueves 28 de noviembre de 2024 a las 19.00 Hs., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) - Designación de dos (2) asambleístas, s/Art. 39., para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.- 2º) - Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor y destino de los saldos de la cuenta Ajuste de Capital correspondiente al 72º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2024.- 3°) - Designación de la Mesa Escrutadora, compuesta por tres (3) Asociados.- 4º) - Elección de: a) Tres (3) Consejeros Titulares, por el término de tres (3) ejercicios en reemplazo de los señores Alberto Miguel Angeleri, Pablo Gerardo Bonechi y Fabian Francisco Zandri por terminación de mandato b) Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el Término de un (1) ejercicio en reemplazo de los señores: José Omar Genta y Ricardo José Gaido, ambos por terminación de mandato.- Art.32: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

3 días - Nº 565050 - $ 15456 - 12/11/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL COOPERADORA SAN JOSE

BALNEARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA; Por acta de la Comisión Directiva se resuelve convocar a una Asamblea Ordinaria para el día 03 de diciembre del ctte año a las 20.30hs en el salón del C.A.I.U.C. sito en calle Tristán Cornejo y 25 de Mayo de Balnearia; para tratar el siguiente orden del día:1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta junto al presidente y secretario, 2) Ratificación y rectificación de lo decidido en la Asamble Ordinaria de fecha 16/09/2024; 3) Agregar a la Comisión Directiva un Vocal Titular ya que por un error involuntario solo se nombro un vocal, 4) Aclaración de los mandatos vigentes y duración de los mismos.

3 días - Nº 565056 - $ 7266 - 13/11/2024 - BOE

NUTRIN S.A.

TICINO

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de NUTRIN S.A. convoca a asamblea general ordinaria de accionistas fijada para el día martes 26 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de calle Intendente Juan B. Lorenzati N° 316, de la Localidad de Ticino, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos asambleístas para verificar asistencia de votos y representación, y firmar acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 inciso primero, de la ley 19550,

que corresponde al ejercicio N° 26 cerrado el día 31 de marzo de 2024. 3) Aprobación de la memoria que corresponde al ejercicio N° 26 cerrado el día 31 de marzo de 2024. 4) Consideración de la gestión de los directores que corresponde al ejercicio N° 26 cerrado el día 31 de marzo de 2024. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 21/11/2024 en la administración de NUTRIN S.A., en el horario de 08:00 a 18:00 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 565096 - $ 31202,50 - 14/11/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO BOCA JUNIORS

DIEGO DE ROJAS

El Club Atlético Boca Juniors de Diego de Rojas,- Dpto Río Primero,convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2024 a las 20:30hs en su Sede social.Orden del día:1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.2)Tratamiento de Memoria,Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables del ejercicio económico cerrado al 31/07/2024.3) Renovación de todos los miembros de la Comisión Directiva por un año.3)Renovación de todos los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año.4)Tratamiento de la cuota social. El Secretario

5 días - Nº 565266 - $ 8760 - 15/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS UNIÓN E BENEVOLENZA

ONCATIVO

El Consejo Directivo de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Unión e Benevolenza" de la ciudad de Oncativo CONVOCA a sus Asociados: a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 12 de diciembre de 2024 a las 20.30 hs., en su sede social sito en calle 25 de Mayo Nº 528 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea; 2) Aprobar el ejercicio contable y balance Nº 5 cerrado el 30/06/2024. 3) Aprobación de la incorporación de nuevos asociados. 4) Fijar un incremento de cuota social.- Nota: Transcurrida media hora de la prevista para la reunión, sin obtener el quórum necesario, se celebrará la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas (de los Estatutos sociales).

1 día - Nº 565337 - $ 2947 - 8/11/2024 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE POZO DEL MOLLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de la SOCIEDAD RURAL DE POZO DEL MOLLE tiene el agrado de invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 29/11/2024 a las 19:00 hs. a realizarse en la sede social cita en calle Diagonal Presidente Perón S/N, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección de dos socios que suscriban el acta, junto al Presidente y al Secretario. 3) Elección de tres asambleístas para formar la Comisión escrutadora de votos. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio N 59 comprendido entre el 01/08/2023 y el 31/07/2024. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por los siguientes periodos: Por el término de dos (2) años Vice-Presidente, Secretario, Pro- Tesorero, Segundo y Cuarto Vocales Titulares y Segundo Vocal Suplente. Comisión Revisora de Cuentas: por el término de un (1) año de Tres miembros titulares y un Suplente, todos por terminación de mandato. Atte. La Comisión.

1 día - Nº 565345 - $ 3962 - 8/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA AS.PRO.SEG

Orden del Dia para la Asamblea General Ordinaria Nº 6, referente al cierre del Ejercicio N° 5 correspondiente desde el 01/01/2023 al 31/12/2023, con fecha programada para el 14/12/24. Cuyo texto dice: "La Asociación de Profesionales de Seguridad de la Provincia de Córdoba AS.PRO. SEG. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre del año 2024 a las 11:00 Hs., en Av. Colon N° 350, 4° Piso, Local 3 Bº Centro de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Asambleístas para firmar la presente Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Consideración de las causales por las cuales se llama a la asamblea fuera de término. 3. Consideración para ratificar memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuenta, Balances Generales, Cuenta de Gastos, Recursos y documentación contable correspondiente al ejercicio económico Nº 5 cerrado con fecha 31/12/2023. 4. Elección de autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento con fecha 31/12/2024 del mandato de acuerdo a lo establecido en los arts. 33º y 34º del Estatuto Social vigente. Las listas de candidatos se presentarán en la sede hasta el día 18/11/2024 con término 12:00 hs., y serán oficializada con fecha 20/11/2024 a las 12:00 hs. Siendo el acto eleccionario el día 14/12/2024, a partir de las 12:00 horas. Y la asunción de las nuevas autoridades con fecha 02/01/2025 a las 10:00 horas. 5. Consideración para ratificar el aumento de la cuota social mensual al valor de pesos cuatro mil quinientos ($ 4500,00), desde el mes de enero del año 2025. Deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día, la presente Convocatoria a Asamblea General Ordinaria con su Orden del Día a tratar por nuestra Entidad". Firmada por el Presidente Rito Alejandro Cañete.

1 día - Nº 565427 - $ 6342 - 8/11/2024 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.

Convocase a los señores accionistas de "Urbanización Residencial Especial Country Ayres del Sur S.A" a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA de Accionistas para el día 03 de diciembre de 2024 a las 17hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en el Salón de usos múltiples de la "Urbanización Residencial Especial Country Ayres del Sus S.A", sita en Av. Cdad. de Valparaíso 4339 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta junto a los miembros del Directorio. 2) Consideración de la Modificación del Reglamento interno y su aprobación; 3) Consideración y aprobación del órgano de la Administración por sus funciones hasta la fecha de celebración de la asamblea general ordinaria y extraordinaria; 4) Consideración y aprobación de la documentación que hace referencia el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550 (Memoria, Balance General y Estados de resultados) correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024; 5) Consideración de mejoras a realizar relativas a desagües pluviales; 6) Consideración de la situa-

ción de obras ejecutadas en contravención con las disposiciones del Reglamento Interno vigente; 7) Análisis de la gestión de la empresa de seguridad; 8) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes; 9) Resuelto el punto anterior, elección de autoridades por un periodo de dos ejercicios. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 17 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el viernes 29 de noviembre de 2024 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 565455 - $ 34650 - 15/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL MU.RU.PUE.

OBISPO TREJO

Asociadas: La Comisión Directiva convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el 25/11/2024, a las 14:00 hs., en calle Liquidambar s/n°, entre calles Piquillín y Av. Los Nacimientos, de la localidad de La Granja, Dpto. Colón, Pcia. Córdoba, Geo Posicionamiento Satelital 31°00'57.8" S – 64°16'26.9" O, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asociadas para suscribir el acta; 2°) Informe causas de convocatoria fuera de término; 3º) Aprobación de Memoria, Estados Contables, Informes del Auditor y del Órgano de Fiscalización de ejercicio cerrado al 30/06/2024; 4°) Renovación total de Comisión Directiva (Presidenta, Secretaria, Tesorera, dos vocales titulares y una vocal suplente) y del Órgano de Fiscalización (un miembro titular y un miembro suplente); 4°) Cuota social. Comisión Directiva.

1 día - Nº 565481 - $ 2926 - 8/11/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL
PROTECTORES DEL
MUSEO Y ARCHIVO DE LA D.N.A.

CONVOCATORIA - Sres. Asociados: conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por la Comisión Directiva, CONVOCASE a los asociados de la Asociación Civil Protectores del Museo y Archivo de la DNA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de noviembre a las 15:00 hs. en el domicilio de calle Ambrosio Olmos 1142 de la ciudad de Córdoba a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de asamblea 2.- Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se realizará fuera del término fijado en el estatuto. 3.- Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio Nº 3 finalizado el 31/12/2023 4.- Lectura y consideración del Balance General del ejercicio Nº 3 finalizado el 31/12/2023 5.- Presentación del informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio Nº 3 finalizado el 31/12/2023.

1 día - Nº 565565 - $ 3335,50 - 8/11/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

MONTE BUEY - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 La Sra. MARICEL MALVINA BARBON CUIT 27235381155 Domiciliada en calle Mariano Moreno 659, Monte Buey Cba anuncia transferencia de Fondo de Comercio denominado "FARMACIA BARBON" sito en Av. Belgrano 161, monte Buey, Cba. CP. 2589. a favor de DIGIMEN SAS CUIT 30-71822053-6 domicilio en calle Corrientes 670, Leones, Dpto. Marcos Juárez, Cba. Oposiciones en calle Av. Belgrano 161, monte Buey, Cba. CP. 2589.

5 días - Nº 563750 - $ 7425 - 8/11/2024 - BOE

VILLA GENERAL BELGRANO – CALAMUCHITA - CÓRDOBA - En cumplimiento por lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, el Sr. PARRAQUINI, Marcelo Javier DNI 17.338.703, con domicilio en calle Los Eucaliptus 232, El Tanque, Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba, transfiere vencidos los términos de ley, a el Sr. TOLESANO Eros Damon DNI 37.934.097, con domicilio en Avda. República 752, Toledo, Santa María, Córdoba, el 100% del fondo de comercio que gira bajo el nombre de fantasía JARDAR PARK, sito en calle Av. San Martín N° 59 de la Localidad de Villa General Belgrano, departamento Calamuchita, provincia de Córdoba. Oposiciones dentro del término de ley 11.867 en el Estudio Jurídico del Dr. CUEVA OLIVA Carlos Federico, sito en Av. San Martín N° 226 de la Localidad de Villa General Belgrano, departamento Calamuchita, provincia de Córdoba.

5 días - Nº 563810 - $ 12615 - 8/11/2024 - BOE

VILLA SANTA ROSA - LETICIA DE JESUS ACETO DNI 03.887.036, domiciliada en calle Caseros 759 de la Localidad de Villa Santa Rosa Dpto. Rio Primero, Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA ACETO DE NAVARRO", sito en Caseros 759 de la Localidad de Villa Santa Rosa Dpto. Rio Primero, Prov. de Córdoba, A FAVOR DE: ACETTO BRUNO JAVIER DNI 32.801.808, domiciliado en Rogelio Martínez 1912 Bº Maipú II Sección de la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Con dos empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós nº 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - Nº 564049 - $ 7793,50 - 13/11/2024 - BOE

ALMAFUERTE - MARIA PATRICIA MENGO DNI 14.220.709, domiciliada en calle Sarmiento 29 Bº Manuel Belgrano de la ciudad de Almafuerte, Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA MENGO DE ALOISIO", sito en Sarmiento 29 de la Localidad de Almafuerte, Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: TEJERINA MAGDALENA DNI 33.705.922, domiciliada en Avda. Gral Paz 144 Bº Mariano Moreno de la ciudad de Almafuerte, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Con tres empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós nº 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - Nº 564051 - $ 7345 - 13/11/2024 - BOE

AVISO LEY 11.867 - FARRI CLAUDIO MARCELO CUIT 20-14986447-5, DNI 14986447, con domicilio real en Bv. Las Flores 234, Centro, Villa Giardino, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de Farmacia "FARRI" sita en Bv. Las Flores 234, Centro, Villa Giardino, Provincia de Córdoba, a OLIVIA S.A., Cuit 30-70832457-0, con domicilio legal en calle Santiago Meirovich 14 – La Falda CP 5172- Pcia de Córdoba y domicilio fiscal en Avenida Eden 101 La Falda, CP 5172- Pcia de Córdoba, inscripta en R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matricula nº 2934-A6. Pasivos a cargo del vendedor, libre de personal. Oposiciones: estudio Cra. Benejam Claudia F., sito en Bv. Illia 178 1º "B", Bº Nueva Córdoba – Córdoba – horario de atención de 08 a 14 hs.

5 días - Nº 564091 - $ 6563 - 12/11/2024 - BOE

CORDOBA. De conformidad a lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11.867 se da publicidad a la transferencia del fondo de comercio de clase Farmacia, de nombre "Farmacia Farmauno", ubicado en Av. Armada Argentina Nº 334, Local 2/3, Barrio Parque Atlántica de esta Ciudad de Córdoba. Vendedor: Alejandro CARRERAS, D.N.I. N° 37.130.909, nacido el 10 de noviembre de 1992, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, farmacéutico de profesión, con domicilio real en

San Martín Nº 559 de la ciudad de Villa Ojo de Agua, Provincia de Santiago del Estero, CUIT N° 20-37130909-9. Comprador: RED PERSCE S.A., CUIT N° 30-71569993-8, con sede social en Av. Rafael Núñez N° 3686 de la Ciudad de Córdoba. Se constituye domicilio a los efectos previstos en la referida ley en la Escribanía de Gianina Ana ROSETTI, sita en Av. Colón Nº 5050, 2º Piso, Oficina 5, de esta ciudad de Córdoba, donde se recibirán las oposiciones de acreedores que pudieran presentarse por el término de ley.

5 días - Nº 565428 - $ 16922,50 - 15/11/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

ALTOS DE LA PAZ SA

Por resolución unánime de la Asamblea Ordinaria del día 11/9/2024 se decidió la elección por un periodo de tres ejercicios como Director Titular y Presidente a Pablo Julio Maslub, DNI 34989534, como Director Titular y Vicepresidente a Alejandra Elizabeth Becerra, DNI 13984939, y como Directores Suplentes a Maria Sol Oliveto, DNI 36421675 e Ignacio De Biasi, DNI 38000336.

1 día - Nº 562694 - $ 480 - 8/11/2024 - BOE

HOTEL PUEBLO SA

ASCOCHINGA

Por resolución unánime de la Asamblea Ordinaria del día 15/08/2024 se decidió la elección por un periodo de tres ejercicios como Director Titular y Presidente a Emilio De Biasi, DNI 34838277, como Director Titular y Vicepresidente a Miguel Ángel De Biasi, DNI 12613499, como Directores Titulares a Alejandro Asrin, DNI 21022583 y Marcelo Diego Olmedo, DNI 14408556 y como Directores Suplentes a Alejandra Elizabeth Becerra, DNI 13984939, Ignacio De Biasi, DNI 38000336, Carlos Eduardo Ruda, DNI 17157401 y Nicolas De Biasi, DNI 36432947.

1 día - Nº 562698 - $ 785,90 - 8/11/2024 - BOE

CLINCIA REGIONAL DEL ESTE S.R.L

SAN FRANCISCO

ACTA SOCIAL Nº 119: En la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las 20.30 horas, en la sede social de la CLÍNICA REGIONAL DEL ESTE S.R.L., ubicada en calle Corrientes N° 291 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, se reúnen en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, de acuerdo a la citación realizada a los socios mediante nota que detalla el orden del día y debidamente suscripta por los mismos; los socios Horacio ANGELI D.N.I Nº 8.597.507; Horacio Oscar BUCCO BORDA BOSSANA D.N.I Nº 21.401.998; Rodolfo BUFFA D.N.I Nº 16.424.026; Horacio CASALE D.N.I Nº 6.444.915; Hernán GIOINO D.N.I Nº 27.423.365; Joaquín María GIOINO D.N.I Nº 23.577.686; José María GIOINO D.N.I Nº 6.428.801; Daniel PANERO D.N.I Nº 13.920.222; Marcelo Alejandro CARMONA D.N.I Nº 29.621.442 (en presentación de Horacio PAOLASSO D.N.I Nº 5.534.775 y Jorge PAOLASSO D.N.I Nº 10.417.204); María Noelia PAOLASSO D.N.I Nº 29.560.239; Daniel PURICELLI D.N.I Nº 12.219.768; Horacio Antonio PIGNATA D.N.I Nº 16.372.360 (en representación de su esposa Graciela QUAGLIA D.N.I Nº 17.596.819) Gustavo Andrés STOPPANI D.N.I Nº 20.669.887, (quien comparece por sí y en representación de su padre Alberto STOPPANI D.N.I Nº 6.429.195) y Luciano STOPANNI D.N.I Nº 23.577.713, quienes lo hacen en su carácter de únicos titulares del SESENTA Y CINCO CON SESENTA Y TRES POR CIENTO (65,63%) del capital social de esta sociedad.- En razón de haber alcanzado y superado el quórum de mayoría simple de capital social previsto en la cláusula octava del contrato social de común acuerdo y por unanimidad de los socios presentes, se resuelven tratar el temario del ORDEN DEL DIA: 1) Designación de un socio para que presida la reunión y designación de dos socios para que firmen conjuntamente con el señor Presidente la presente Acta; 2) Modificación de la cláusula quinta: Cesión cuotas sociales. Retiro Voluntario. Muerte Incapacidad y jubilación de un socio. Derecho de preferencia; 3) Modificación de la cláusula sexta. Números de socios gerentes para integrar el órgano de administración y representación de la sociedad; 4) Elección de los integrantes de la gerencia por tres ejercicios; 5) Aprobación de la gestión anterior; 6) Ingreso a la sociedad de las Dras. Violeta CASALE y Paulina CASALE por cesión de la totalidad de cuotas sociales de su padre Horacio CASALE como “anticipo de herencia” y retiro de la sociedad del cedente; 7) Designación de un profesional para que proceda a realizar los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio; Seguidamente los socios comienzan a tratar el primer punto del temario: 1) Designación de un socio para que presida la reunión y designación de dos socios para que firmen conjuntamente con el señor Presidente la presente Acta.- Ante la moción realizada por el Dr. Daniel Panero, los socios por unanimidad, designan al socio señor Daniel PURICELLI para que en su condición de socio gerente presida la reunión, quien estando presente acepta en este acto el cargo al que fue designado. Elección de dos socios para la suscripción del Acta: Se propone a los socios Hernán GIOINO y Daniel PANERO, para cumplir dicho cometido, quienes encontrándose presentes aceptan en este acto el cargo al que fueron designados. Ya en ejercicio de su cargo, el gerente Daniel PURICELLI pone a consideración de los socios el segundo punto del temario: 2) Modificación de la cláusula quinta: Cesión cuotas sociales. Retiro Voluntario. Muerte Incapacidad y jubilación de un socio. Derecho de preferencia: El Dr. PURICELLI manifiesta que considera importante realizar una actualización de dicha cláusula en atención al ingreso de los hijos de médicos socios a la sociedad como así también a la cesión de cuotas a favor de familiares como así también de establecer en la asamblea el valor de las cuotas sociales para el supuesto de retiro, fallecimiento o incapacidad de socios y establecer una fórmula de valuación. Luego ser analizada y discutida la propuesta entre los socios, los mismos aprueban modificar la cláusula quinta del estatuto, la cual quedara redactada de la siguiente manera: “Clausula Quinta”: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales, salvo con el consentimiento de la totalidad de los demás socios, quienes tendrán preferencia frente a terceros para la adquisición, en iguales condiciones de las acciones cedidas, con excepción de los hijos y/o herederos que están eximidos de dicha obligación. A los fines de ejercer el derecho de preferencia, los socios deberán comunicar a la gerencia que sus cuotas sociales están a la venta por el lapso de treinta (30) días. En caso de fallecimiento o incapacidad legal o retiro de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales o el socio, percibirán dentro de los ciento ochenta días, de acaecido el fallecimiento, o declarada la incapacidad o el retiro, el veinte por ciento del valor de las cuotas sociales, correspondientes al socio fallecido o incapacitado o el retirado y el saldo en cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, en el plazo de dos años, contados a partir del día en que se haga efectivo el veinte por ciento inicial. Para la determinación del valor de las cuotas sociales se establece como precio justo el que anualmente y dentro de cada ejercicio económico fije la asamblea de socios presentes quienes determinaran el mismo conforme el valor patrimonial proporcional. Se restituirá la suma correspondiente en la forma establecida anteriormente, con más el interés anual del tipo aplicado por el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuentos. La liquidación de las cuotas sociales por causa de fallecimiento o incapacidad o retiro, queda limitada anualmente en un diez por ciento (10%) como máximo del capital social y con prioridad en primer lugar a los socios activos y luego a aquellos que primero hayan ejercido dicho derecho, pasan-

do la liquidación del excedente al período anual siguiente y liquidando a prorrata en caso de existir socios con el mismo derecho de prioridad. En la misma forma se procederá con todos los socios que voluntariamente renuncien a la sociedad. El precio de la cuota social en todos los casos, se establecerá computándose el capital, la reserva legal y la convencional, si la hubiere, los saldos de cuentas particulares y el resultado del ejercicio. En el supuesto de que exista un heredero que reúna las condiciones establecidas para revestir la calidad de socio, las cuotas podrán ser adjudicadas a éste. Si existiese un hijo del socio fallecido que se hallare cursando la carrera de medicina, se admitirá que los herederos retengan en su poder las cuotas del socio fallecido previa unificación de su personería y con el solo objeto de adjudicarlas al heredero que adquiera el título de médico. La tenencia de las cuotas en cabeza de los herederos del fallecido hasta tanto se produzca la adjudicación definitiva, no les obligará a pagar los cánones respectivos para el uso de los equipamientos, pero no podrán votar en las Asambleas, no siendo consideradas estas cuotas para formar las mayorías que este contrato estatuye.- El heredero deberá obtener su título dentro de los 5 años de notificado el fallecimiento, plazo que podrá ser prorrogado por hasta 3 años más por Asamblea General Extraordinaria que se convoque con una antelación no inferior a 30 días previos al vencimiento de los 5 años o de la prórroga otorgada. Finalmente, si el socio no contare con terceros interesados, o bien la cesión efectuada fuera parcial, podrá ofrecerlas a la sociedad, la cual deberá adquirirlas siempre que se den las condiciones contables de ley para hacerlo en cuyo caso el destino de dichas cuotas será determinado por la misma asamblea general extraordinaria por mayoría simple, la que podrá optar por redistribuirlas, cancelar capital, o bien transferirlas a un tercero que resulte aprobado por mayoría simple del capital social presente en dicha asamblea. Si la Sociedad no contare con utilidades o reservas libres deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo dentro de los 30 días de recepcionada la comunicación del socio, a los fines de considerar un aumento de capital en cantidad suficiente para el pago de las cuotas del socio saliente. Dicho aumento deberá ser aprobado por más del 50% del capital presente. Seguidamente el Dr. PURICELLI, pone a consideración de los socios el tercer punto del temario: 3) Modificación de la cláusula sexta. Números de socios gerentes para integrar el órgano de administración y representación de la sociedad; El mismo manifiesta que existe la necesidad de que la sociedad actualice su órgano de administración y representación permitiendo que el mismo pueda ser integrado de uno a tres socios. Seguidamente la modificación de la cláusula es discutida y aprobada por los socios, la cual queda redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA SEXTA": Administración y representación de la sociedad: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno a tres socios gerentes que serán electos en reunión de socios. La duración en sus cargos será de tres años y podrán ser reelectos. En caso de que ser una gerencia plural estos actuaran en forma conjunta y/o indistinta. Cualquier gerente podrá ser destituido de su cargo, cuando así se establezca en reunión de socios que así lo crea necesario, con la aprobación de la mayoría simple de capital. Para los actos de disposición u otorgamiento de derechos reales, necesitarán de la expresa autorización de los socios que representen las dos terceras partes del capital social, reunidos en Asamblea. En el ejercicio de la administración, los socios nombrados, podrán para el cumplimiento de los fines sociales, permutar, ceder, adquirir o transferir toda clase de bienes muebles. Tener en locación o dar en su caso, bienes muebles o inmuebles, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos existentes o a crearse, del país o extranjero, oficiales o privados. Celebrar toda clase de contratos relacionados con el objeto de la sociedad, especialmente todo lo relativo a convenios con mutuales, sindicatos, organismos oficiales, etc. Aceptar garantías reales de los créditos de la sociedad. Realizar cualquier tipo de gestiones administrativas o judiciales – ante los poderes del Estado Nacional, Provincial o Municipal, con la participación indistinta de cualquier socio gerente. Conferir poderes generales, especiales, de administración o mandatos judiciales para pleitos, etc. Cobrar o pagar sumas de dinero sin limitación de cantidad, como asimismo librar o recibir cheques de esas cobranzas o pagos. Conceder plazos de pago o pedirlos en su caso, tanto a particulares como a entes oficiales. La enumeración precedente es meramente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos o contratos que propendan directo o indirectamente al cumplimiento de los fines sociales, incluso los actos previstos en los arts. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, con las excepciones indicadas ut-supra; como así también lo dispuesto en el art. 9 y correlativo del decreto Ley 5965/63, que se tienen por íntegramente reproducidos".- Seguidamente el Dr. Daniel PURICELLI pone a consideración de los socios el cuarta punto del temario 4) Elección de los integrantes de la gerencia por tres ejercicios.- El Dr. PURICELLI, manifiesta que con motivo de la finalización de los mandatos de los actuales gerentes, resulta necesario designar a los socios que desempeñaran dichos cargos. Debatido este punto por los socios presentes, los mismos en forma unánime designan a los Sres. Horacio Oscar BUCCO BORDA BOSSANA, DNI 21.401.998, casado, con domicilio en calle Primeros Colonizadores Nº 3690; Joaquín María GIOINO, DNI 23.577.686, casado, con domicilio en calle Pelegrini Nº 249 y Gustavo STOPPANI DNI 20.699.887, casado, con domicilio en calle A. Brown Nº 519, todos domiciliados en la ciudad de San Francisco, Córdoba, quienes se desempeñaran como gerentes de la sociedad y duraran en su cargo por el plazo de tres años como estipula el contrato societario, a contar desde el 1º de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2027. Seguidamente, el Dr. PURICELLI, pone a consideración de los socios el quinto punto del temario; 5) Aprobación de la gestión anterior; En forma unánime los socios presentes manifiestan su aprobación a la gestión realizada por la gerencia que finalizo su mandato el pasado 31 de agosto de 2024, gestión llevada a cabo por el Dr. Daniel PURICELLI.- Seguidamente, el Dr. Daniel PURICELLI pone a consideración de los socios el sexto punto del temario: 6) Ingreso a la sociedad de las Dras. Violeta CASALE y Paulina CASALE por cesión de la totalidad de cuotas sociales de su padre Horacio CASALE como "anticipo de herencia" y retiro de la sociedad del cedente: en este acto el socio Horacio CASALE, manifiesta que es su voluntad cederle la totalidad de sus cuotas sociales (1.590 cuotas) a sus hijas Dra. Violeta CASALE D.N.I Nº 26.814.409, casada, de profesión médica clínica, con domicilio en calle Chubut Nº 330 de la ciudad de San Francisco, Córdoba y Dra. Paulina CASALE D.N.I Nº 24.615.404, casada, de profesión médica gineco-obstetra, con domicilio en calle Las Magnolias Nº 166 de la ciudad de San Francisco, Córdoba, en partes iguales y como adelanto de herencia. Presentada la moción por el Dr. CASALE, la misma es discutida por los socios presentes quienes en forma unánime aprueban la misma, permitiendo con ello el ingreso a la sociedad con el total de 795 cuotas sociales para cada una de ellas. Asimismo, en este acto se realiza el retiro de la sociedad del Dr. Horacio CASALE. (...)

1 día - Nº 563478 - $ 31378,20 - 8/11/2024 - BOE

ESTACION FERREYRA S.R.L.

Reforma de Contrato Constitutivo de Sociedad de Responsabilidad Limitada - De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en: Acta de Reunión de Socios Nº15 de fecha 04/07/2024, se resolvió por unanimidad modificar el artículo tercero del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada quedando redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad tendrá por objeto rea-

lizar por su cuenta o de terceros o asociados a otras sociedades, dentro del país o en el extranjero, las siguientes operaciones: COMERCIALES: Explotación de estaciones de servicio para automotores; venta de gas natural comprimido para uso vehicular; comercialización por compra, venta, consignación o trueque de combustibles líquidos y gaseosos en general; lubricantes de todo tipo, neumáticos, cámaras y llantas, baterías, auxilio mecánico, servicios en calles y rutas y equipamiento general para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios; Explotación comercial del negocio de bar y confitería; Explotación de telecabinas y servicios de internet: mediante la utilización comercial de líneas telefónicas; Asesoramientos: sobre actividades relacionadas con servicios para automotores; Compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social; Compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y exportación de automotores, moto vehículos, vehículos de locomoción, tracción, remolque o de propulsión mecánica, camiones, acoplados, equipos, maquinaria agrícola, tractores, motores, y de todo tipo de rodados, ya sean nuevos o usados; repuestos, herramientas, neumáticos, y accesorios; Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas y operaciones de desmonte, forestación y recuperación de tierras áridas; Actividad aeronáutica: mediante los servicios de trabajos aéreos como: Inspección, vigilancia y monitoreo, control de líneas de comunicaciones, niveles de agua, sistemas de riego, embalses y vertientes, vigilancia de oleoductos, gasoductos, control y fijación de límites; Defensa y protección de la fauna, control de alambrados, control de manadas; Otras actividades que se realicen mediante el empleo de aeronaves, sin tener como fin transportar personas o cosas, Vuelos Recreativos (Rentados) y Vuelo Local (Bautismo); Importación y exportación, representación, alquiler y consignación de aeronaves, componentes, estructuras mecánicas, eléctricas y/o electrónicas, maquinarias y demás elementos necesarios para la actividad aérea y su asistencia técnica y mantenimiento. Siempre en relación a las tareas que puede realizar las aeronaves en estos trabajos. AGROPECUARIAS: desarrollo de la actividad agropecuaria en todas sus modalidades; asesoramiento y elaboración de proyectos de inversión relacionados con la actividad agropecuaria y/o ganadera para desarrollo propio o para terceros, desarrollo de labores culturales mecánicas y manuales para terceros tales como siembra, fertilización, selección de animales para su adquisición; enfardado y/o armado de rollos, a la explotación de inmuebles con destino agropecuario y venta de sus productos y a efectuar contratos rurales regidos por la Ley de arrendamientos rurales y aparecería Nro. 13.246 y modif., en todas las modalidades aceptadas por la misma. Realizar todas las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, tales como explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura; Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, operaciones de canje y consignación de hacienda, granos, cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas; explotación de todas las actividades agrícolas en general, de cualquier especie; explotación y/o administración de bosques, forestaciones y reforestaciones de tierras, instalación y explotación de aserraderos, viveros y establecimientos forestales. Instalación de depósitos, referentes a productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, naturales, elaborados o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. INDUSTRIALES: Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social, así como la industrialización de todo tipo de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. IMPORTACION Y EXPORTACION: Importar y exportar todo tipo de mercadería autorizada por la ley que hacen al objeto social, así como explotar licencias, patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias. CONSTRUCCIONES: Mediante la realización de toda clase de proyectos, estudios y construcciones de todo tipo de obras civiles, de arquitectura y de ingeniería en general, ya sean públicas o privadas; Servicios para la industria de la construcción y/o petrolera: mediante la provisión de mano de obra, equipos y materiales, para todo tipo de obra y/o montajes civiles, mecánicos térmicos, eléctricos, hidráulicos, neumáticos, transporte a granel o por conductos, incluyendo locación de equipos, máquinas, herramientas y medios de transporte. FINANCIERA: mediante el préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, certificados, aportes de capital a sociedades por acciones, excluyendo las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. INMOBILIARIAS: Adquirir por cualquier título legal bienes raíces urbanos y/o rurales, edificados o no, y establecimientos de todo tipo, y explotarlos en toda forma; desarrollar y comercializar loteos; comprar y vender inmuebles, bienes muebles, registrables o no, semovientes, marcas de fábricas y patentes de invención. Constituir sobre bienes inmuebles toda clase derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes; administrar, dar o tomar en arrendamiento, comercializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar en leasing, dar y tomar en locación, lotear o fraccionar, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender y usufructuar las mismas. En caso de que la sociedad incurriese en alguna tarea o función propia de la actividad de corredor publico la sociedad para dicha tarea o actividad contratara un corredor publico inmobiliario debidamente matriculado y en un todo de acuerdo con todo lo establecido por las normas pertinentes. MANDATOS, REPRESENTACIONES y FRANQUICIAS: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, operaciones de canje, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social, aclarándose que en todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados; celebración de contratos de franquicia para el uso y comercialización de marcas, venta de productos, instalación de locales comerciales con determinada imagen, capacitación de personal y cualquier otro fin que guarde vinculación con el objeto social. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y celebrar todos los actos necesarios y conducentes al cumplimiento de su objeto social o que se relacionen con el mismo, sin otra limitación que la que surja de su propio objeto."

1 día - Nº 563654 - $ 17727,70 - 8/11/2024 - BOE

GERMINAGRO S.A.

RIO CUARTO

Aumento de capital – reforma del art. quinto del estatuto social - Por Asamblea General Extraordinaria del 31/03/2024 se resolvió: aumentar el capital social, que actualmente es de $ 100.000,00, a la suma de $ 1.096.600.000,00, es decir aumentar el capital social en la suma de $ 1.096.500.000,00, emitiendo para ello 10.965.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de cien pesos ($ 100,00) cada una. SUSCRIPCION: ALEJANDRO AYERZA DNI 4.383.173 suscribe 10.965.000 acciones por

un valor nominal de $ 1.096.500.000,00. INTEGRACION: El socio ALEJANDRO AYERZA DNI 4.383.173 integra totalmente el monto suscripto, en especie, mediante el aporte de todo el patrimonio neto que constituye su empresa unipersonal, dedicada a la actividad agrícola, valuado conforme al estado de situación patrimonial confeccionado al efecto con fecha 29/02/2024 el cual arroja un activo total de $ 17.349.988.104, un pasivo total de $ 16.253.488.104 lo que hace un total del patrimonio neto de $ 1.096.500.000. Se reformo el artículo quinto del estatuto social, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El Capital Social es de MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 1.096.600.000,00) representado diez millones novecientas sesenta y seis mil (10.966.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de cien pesos ($ 100,00) cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el Art. 187 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550".

1 día - Nº 563754 - $ 3844,90 - 8/11/2024 - BOE

JAMAR S.A.

JAMAR S.A. CUIT Nº 30-69856688-0 - Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2023, se ratificó y rectificó la Asamblea celebrada el 3 de abril de 2023, resolviendo que, debido a un error involuntario, se consignó incorrectamente que dicha asamblea era de carácter extraordinario-ordinaria, cuando en realidad revestía únicamente el carácter de ordinaria. Se ratificaron y confirmaron todos los demás puntos tratados en la asamblea del 3 de abril de 2023. La resolución fue aprobada por unanimidad.

1 día - Nº 565502 - $ 1785 - 8/11/2024 - BOE

STUDIO "A" DIGITAL S.R.L.

REUNIÓN DE SOCIOS - El día 4 de Noviembre de 2024, se desarrolló la asamblea de socios, la cual trató y aprobó por unanimidad las siguientes órdenes del día: 1) Se aprobó por unanimidad la gestión a cargo del Sr. Nestor Oscar Barboza, quien ejerció las funciones del cargo de Socio Gerente y representante legal de la sociedad, cargo que tenía un plazo de duración de 10 años a partir de la constitución de la presente persona jurídica, aprobando además la totalidad de las rendiciones de cuentas allí efectuadas por su parte. 2) Por unanimidad la asamblea decidió designar/renovar en el ejercicio de sus funciones como Socio Gerente y responsable legal de la persona jurídica, al Sr. Nestor Oscar Barboza DNI Nº 18.018.153, nacido el día 26 de Diciembre de 1966, de nacionalidad Argentino, estado civil casado, con domicilio en calle Misiones 94, ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, el cual en el mismo acto aceptó el cargo propuesto de manera expresa, declarando bajo fe de juramento no encontrarse comprendido por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. El Sr. Barboza Nestor constituyó como domicilio especial para todos los efectos y requerimientos venideros relacionados al ejercicio de sus funciones, en calle Misiones 94, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. En la misma orden la asamblea por unanimidad decidió modificar el estatuto social en específico en su artículo SÉPTIMO, quedando éste redactado de la siguiente forma: "SÉPTIMO: La Administración; dirección y representación de la sociedad será ejercida por el socio NÉSTOR OSCAR BARBOZA, quien revestirá el cargo de Socio Gerente, obligando a la sociedad mediante su sola firma, teniendo todas las facultades`para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, celebrar todo tipo de contrato y realizar las operaciones que en forma directa o indirecta se vinculen con el objeto social, pudiendo en consecuencia realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes inmuebles, Muebles o semovientes, créditos, títulos, o acciones; por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estimen pertinentes, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias en cualquier institución bancaria oficial o privada, dentro de las normas establecidas por el B.C.R.A.; girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, conferir poderes generales y/o especiales, revocar estos poderes y celebrar demás actos necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social, no siendo esta enumeración taxativa, sino simplemente enunciativa, todo ello por el término que dure la sociedad, quien acepta el cargo y declara bajo fe de juramento no encontrarse comprendido por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar.:", y 3) Ratificar la reunión de socios llevada a cabo el día 21 de Octubre de 2024, la cual se encuentra debidamente cargada en los libros digitales de actas de la empresa, en donde la misma textualmente rezaba: "ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS STUDIO "A" DIGITAL S.R.L En la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina a los 21 días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las 10:00 horas, se reúnen en esta Ciudad el Sr. NESTOR OSCAR BARBOZA, D.N.I. N° 18.018.153, CUIT N° 23-18018153-9, nacido el día 26 de Diciembre de 1966, estado civil casado, nacionalidad Argentina con domicilio real en calle Misiones 94, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina y la Sra. NANCI BEATRIZ DANIELE, D.N.I. N° 17.116.551. CUIT N° 27-17116551-8, nacido el día 18 de Noviembre 1965, estado civil casada, nacionalidad Argentina, con domicilio real en calle Misiones 94, ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, quienes representan la totalidad de los socios y del capital social de la entidad denominada "STUDIO "A" DIGITAL SRL", CUIT Nº 30-70978439-7, con fecha de constitución 25 de Abril del 2006 inscripta en el registro público de comercio bajo la matrícula Nº 11954-B. Y siendo las 10:00hs, el socio gerente NÉSTOR OSCAR BARBOZA, pide la palabra y solicita presidir la presente asamblea, lo cual es aceptado por las partes, y pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día:- PRIMERA: MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL: El Sr. Néstor Oscar Barboza propone a la asamblea, la modificación del estatuto social de la presente sociedad, modificando específicamente la cláusula segunda del mismo, la cual describe el objeto social de la entidad, con el fin de ampliar las actividades allí detalladas. Dicha cláusula quedará redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en estableci-

mientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."- SEGUNDA: Para todos los efectos del presente, las partes constituyen sus domicilios en los ut-supra mencionados dónde se tendrán por válidas todas las intimaciones, notificaciones y requerimientos que se cursen y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Córdoba, por cualquier diferendo que pueda suscitarse en el cumplimiento del presente, renunciando expresamente a todo fuero de excepción que pudieran corresponderles.- LECTURA Y CONFORMIDAD: Leído y ratificado de conformidad por las partes, sin más que agregar, y por no existir más órdenes del día por atender, los integrantes de la asamblea dan por finalizada la presente reunión de socios y se procede a suscribir el presente acta, en la Ciudad de Córdoba, a los 21 días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (21/10/2024).-", aprobando de esta manera la totalidad de las órdenes allí tratadas con sus respectivas modificaciones propuestas, unificando la debida inscripción de ello en el registro correspondiente con el trámite de la presente asamblea.-

1 día - Nº 564327 - $ 21094,90 - 8/11/2024 - BOE

NEUMATICOS PEANO S.R.L.

BENGOLEA

Modificación de objeto – Reforma de valor nominal de cuotas sociales – Cambio de fecha de cierre de ejercicio – Reforma de Contrato Social - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 31 de octubre de 2023 ratificada por Acta de Reunión de Socios de fecha 30 de abril de 2024 se resolvió: (i) Modificar el objeto social, reformando la Cláusula Tercera del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de neumáticos, rodamientos, rulemanes, retenes, autopartes y toda otra clase de repuestos para automotores, implementos agrícolas y maquinarias de cualquier clase y especie; (ii) Compra, venta, fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de cubiertas, ruedas, rodados, cámaras y llantas para autos, camiones, tractores, maquinarias, motos, biciclos, triciclos y cualquier otro vehículo, como así también sus repuestos, accesorios, servicios de pre-venta, post-venta y manteniendo de los artículos comercializados como así también al alineado, balanceado y reparaciones de automotores en general; (iii) Reparación y/o servicio técnico de vehículos, automotores, ciclomotores, camiones, tractores, colectivos, acoplados, máquinas agrícolas y viales, nuevos o usados, montaje de autopartes, sean nacionales o importadas; (iv) Prestación de servicios de mantenimiento mediante la explotación de talleres de mecánica del automotor, en todas sus formas y variantes, mantenimiento y reparación integral en carrocería, mecánica y electrónica de vehículos; (v) Explotación de depósito de mercadería, propia y de tercero, alquiler de parcelas en depósito, para almacenamiento de mercadería, repuestos, mudanzas, muebles, estacionamiento de vehículos automotores, motocicletas y rodados no motorizados; (vi) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías, bienes muebles, automotores, maquinarias, herramientas, productos y alimentos perecederos, combustibles líquidos y gaseosos, productos agrícolas y cereales al granel o fraccionados, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, semovientes, materias primas y elaboradas, equipajes, bienes y sustancias en general, encomiendas, realizar comisiones, transporte de mercaderías contra reembolso, mudanzas, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías en general, en medios de movilidad propios o de terceros, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques; y (vii) Prestación de servicios logísticos relacionados con el transporte, distribución y/o almacenamiento de productos y mercaderías en el país. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso –tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario–, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos – valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa y/o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento"; (ii) Proceder a modificar el valor no-

minal de las cuotas sociales, sustituyendo el actual de $ 140.000 por cada una de ellas por $ 100 valor nominal por cada unidad, por lo que el capital social de $ 280.000 corresponde a la cantidad de 2.800 cuotas sociales de $ 100 valor nominal cada una, suscriptas de la manera que sigue: (i) Eduardo Omar Peano, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 13.785.971, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-13785971-9, nacido el 28 de julio de 1960, empresario, con domicilio en calle San Martín Nº 659 de la Ciudad de Bengolea, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de 1.400 cuotas sociales de $ 100 valor nominal cada una; y (ii) Stella Maris Gastaldi, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. Nº 17.066.783, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-17066783-8, nacida el 09 de marzo de 1965, ama de casa, con domicilio en calle San Martín Nº 659 de la Ciudad de Bengolea, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de 1.400 cuotas sociales de $ 100 valor nominal cada una; las que se encuentran integradas en un 25%, existiendo un saldo pendiente a pagar en el plazo de dos (2) contados a partir de la celebración del documento constitutivo; (iii) Reformar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedó concebida cuanto sigue: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos ochenta mil ($ 280.000) dividido en dos mil ochocientas (2.800) cuotas sociales de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios según el siguiente detalle: (i) Eduardo Omar Peano suscribe la cantidad de mil cuatrocientas (1.400) cuotas sociales de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos ciento cuarenta mil ($ 140.000); y (ii) Stella Maris Gastaldi suscribe la cantidad de mil cuatrocientas (1.400) cuotas sociales de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos ciento cuarenta mil ($ 140.000). El capital suscripto es integrado en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento (25%) en proporción a sus respectivas porciones de capital, debiendo completarse la integración del saldo en el término no superior de dos años (art. 149, 2º párrafo, Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984). Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, que los socios, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas"; (iv) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, sustituyendo la fecha actual del 27 de septiembre de cada año por la del 30 de septiembre de cada año; y (v) Reformar la Cláusula Décima del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "DECIMA: El ejercicio económico cerrará el día 30 de septiembre de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre".

1 día - Nº 564341 - $ 18242,90 - 8/11/2024 - BOE

MECHANIC BUENOS AIRES S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Cesión de cuotas sociales – Reforma de Contrato Social - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 30.10.2024 se resolvió: (i) Tomar razón del contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 30.10.2024 por el que Cristian Emanuel Jorge, D.N.I. Nº 32.845.439, cedió la cantidad de 25 cuotas sociales de $ 1.000 valor nominal cada una, transferencia operada de la siguiente manera: (i.i) La cantidad de 16 cuotas sociales a favor de Luis Alejo Serra, argentino, divorciado, mayor de edad, D.N.I. Nº 32.491.843, C.U.I.T./C.U.I.L. Nº 20-32491843-5, nacido el 11.11.1986, empresario, con domicilio en calle Gobernador Garzón Nº 184, Departamento 1 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (i.ii) La cantidad de 9 cuotas sociales en beneficio de Federico Alberto Serra, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 26.572.459, C.U.I.T./C.U.I.L. Nº 20-26572459-1, nacido el 26.05.1978, empresario, con domicilio en calle La Alameda Nº 2668, Barrio El Talar de la Ciudad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) Tomar razón del contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 30.10.2024 por el que Raúl Aníbal Videla, D.N.I. N° 30.245.227, ha vendido la cantidad de 5 cuotas sociales de $ 1.000 valor nominal cada una, venta que reconoce como beneficiario al Señor Federico Alberto Serra, D.N.I. Nº 26.572.459, cuyos demás datos personales obran precedentemente; y (iii) Reformar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil ($ 100.000) dividido en la cantidad de cien (100) cuotas sociales de pesos mil ($ 1.000) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) Luis Alejo Serra suscribe la cantidad de treinta y cuatro (34) cuotas sociales de pesos mil ($ 1.000) valor nominal, lo que hace un total de pesos treinta y cuatro mil ($ 34.000); (ii) Federico Alberto Serra suscribe la cantidad de treinta y tres (33) cuotas sociales de pesos mil ($ 1.000) valor nominal, lo que hace un total de pesos treinta y tres mil ($ 33.000); y (iii) Raúl Aníbal Videla suscribe la cantidad de treinta y tres (33) cuotas sociales de pesos mil ($ 1.000) valor nominal, lo que hace un total de pesos treinta y tres mil ($ 33.000). El capital suscripto se encuentra totalmente integrado. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, que los socios, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas".

1 día - Nº 564348 - $ 5687,20 - 8/11/2024 - BOE

JUAN JOSE FORMENTO S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER

Modificación de Contrato Social: Por acta de reunión de socios del 14-10-2024, ACTA NRO. 22.- se decidió por unanimidad modificar las clausulas Primera-Quinta y Octava del Contrato social que quedan redactadas de la siguiente manera: CLAUSULA PRIMERA: DENOMINACION- DOMICILIO: La sociedad girará bajo la denominación de "JUAN JOSE FORMENTO S.R.L." y tendrá su domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, locales de venta, depósito, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero, para la realización de su giro comercial. CLAUSULA QUINTA-CAPITAL SOCIAL-AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL- CESION DE CUOTAS SOCIALES: el capital social es de Pesos Cien Mil ($ 100.000) dividido en cien (100) cuotas de Pesos Un Mil ($ 1.000) cada una las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: La Sra. Graciela Hetel Pellegrino, 34 cuotas sociales de Pesos Un mil ($ 1.000) valor nominal cada una por la suma total de Pesos Treinta y Cuatro Mil ($ 34.000); Ana Carmen Formento, 22 cuotas sociales de Pesos Un Mil ($ 1.000) valor nominal cada una por la suma total de Pesos Veintidós mil ($ 22.000), Carlos Esteban Formento 22 cuotas sociales de Pesos Un Mil ($ 1.000) valor nominal cada una por la suma total de Pesos Veintidós mil ($ 22.000), y Adriana Esther Formento, 22 cuotas sociales de Pesos Un Mil ($ 1.000) valor nominal cada una por la suma total de Pesos Veintidós mil ($ 22.000).-CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (4) de gerentes titulares quienes actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, por

el término de duración de la sociedad. Pueden ser removidos con las mayorías previstas en el artículo 160 de la Ley General de Sociedades. Tienen plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de actos jurídicos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9 del decreto ley 5965/63; adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, derechos personales y derechos intelectuales; operar con bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de crédito, constituidas en el país o en el extranjero; presentarse en licitaciones públicas y privadas, y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley General de Sociedades. Dejando constancia que la enunciación no es limitativa ni taxativa. Se fija SEDE SOCIAL: calle 5 nro 1771 Parque Industrial de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger .de la Provincia de Córdoba, República Argentina. GERENTES TITULARES: Graciela Hetel Pellegrino DNI N° 10.366.406; Ana Carmen Formento, DNI N° 25.101.819; Carlos Esteban Formento DNI N° 28.582.613; y Adriana Esther Formento, DNI: 27.895.136, quienes tendrán el uso de la firma social y ejercerán sus funciones en forma conjunta dos (2) cualesquiera de ellos, por el término de duración de la sociedad.

1 día - Nº 564367 - $ 7653,70 - 8/11/2024 - BOE

RAUKHAY ALLPA S.A.S.

Por acta de reunión de socios de fecha 15 de octubre de 2024, se aprobó de forma unánime: i) Cambio de Sede Social: se resuelve establecer la nueva sede social de la Sociedad en Bartolomé Mitre 204, Coronel Baigorria, Provincia de Córdoba; ii) Reforma del objeto social; por unanimidad se resuelve modificar el objeto social incluido en el artículo cuatro de los Estatutos Sociales, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto, dedicarse, por sí o por o para terceros, o asociada a terceros, a la prestación de servicios a empresas de las industrias minera y petrolera, comprensivos de: a) Servicios de consultoría, que incluye el control del proyecto y planificación; administración y gestión de contratos; control de documental; asesoramiento en temas financieros, económicos y de evaluación de proyectos. b) Servicios de ingeniería: desarrollo de ingeniería mecánica y civil, diseño de plantas metalúrgicas; diseño y realización de perforaciones; evaluaciones y diseño de capacidades logísticas. c) Prestación de servicios ambientales: Estudios de prefactibilidad y de línea de base ambiental, evaluación de impacto ambiental y social; planeación de adquisición de tierra, reasentamiento y reparación; caracterización y manejo del sitio. d) Asesoría en la obtención y cumplimiento de permisos gubernamentales a nivel municipal, provincial y nacional. e) Asesoría y gestión de proyectos de aprovisionamiento de gas natural como fuente energía. f) La comercialización de Gas Natural, entendiéndose como la intermediación entre la compra y venta de Gas Natural. Esto incluye la gestión y coordinación de contratos de compraventa entre productores de gas natural y los clientes industriales, así como la prestación de asesoría referido a: actividades de proveedores de gas natural, la negociación de precios, y planificación de logística necesaria para la entrega de este recurso a los clientes industriales, sobre regulaciones y mejores prácticas en el uso del gas natural, facilitando soluciones que fomenten la eficiencia energética y la sostenibilidad en sus operaciones. g) Construcción, montajes, mantenimiento, reformas y/o reparaciones de instalaciones industriales y/o mineras y/o petróleo y gas y edificios. Los servicios indicados en los acápites a) a g) serán prestados mediante la contratación de profesionales debidamente matriculados de acuerdo con las leyes y normas que reglamentan cada actividad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - Nº 564606 - $ 5641,20 - 8/11/2024 - BOE

G & G MOTORS S.R.L.

RIO TERCERO

Se hace saber que: A) Mediante contrato de cesión de cuotas de fecha 12/12/2023 el Sr. García Oscar cedió 98 (noventa y ocho) cuotas sociales de valor nominal pesos cien ($100) cada una de la sociedad G & G Motors S.R.L, que le pertenecían, cediendo dichas 98 (noventa y ocho) cuotas sociales a la Sra. García Pilar Isabel, soltera, argentina, de profesión Contador Público, nacida el 12/05/1992, con domicilio en calle Yatasto N° 310 de la Ciudad de Rio Tercero, Córdoba. B) Mediante contrato de cesión de cuotas de fecha 12/12/2023 el Sr. García Gonzalo Oscar cedió 2 (dos) cuotas sociales de valor nominal pesos cien ($100) cada una de la sociedad G & G Motors S.R.L, que le pertenecían, cediendo dichas 2 (dos) cuotas sociales al Sr. García Oscar, casado, argentino, comerciante, nacido el 21/01/1961, con domicilio en calle Yatasto N° 310 de la Ciudad de Rio Tercero, Córdoba. C) Por acta de reunión de socios del 12/12/2023 se resolvió: i) Modificar la cláusula quinta del Contrato Social la cual queda redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil ($20.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien ($100) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Pilar Isabel García, la cantidad de noventa y ocho (98) cuotas sociales de pesos ($100) valor nominal cada una; Gonzalo Oscar García, la cantidad de noventa y ocho (98) cuotas sociales de pesos cien ($100) valor nominal cada una; y Oscar García, la cantidad de cuatro (4) cuotas sociales de pesos cien ($100) valor nominal cada una. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad de pesos cinco mil ($5.000), equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio." ii) Renuncia expresa del Socio Gerente García Oscar DNI N° 14.504.529; cargo que acepta y que en adelanta pasará a ocupar el Sr. García Gonzalo Oscar DNI N° 37.491.047 con domicilio real en Calle Yatasto N° 310, de la Ciudad de Rio Tercero, Córdoba. iii) Cambio de Domicilio de la Sociedad: El Sr. socio GARCÍA, Gonzalo Oscar; D.N.I Nº 37.491.047, propone el cambio de domicilio de la sociedad G & G MOTORS S.R.L. de la dirección Ituzaingó 167 – Piso 7 - Oficina 5, ciudad de Córdoba, a la calle Yatasto Nº 310, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, se aprueba por unanimidad el cambio de domicilio propuesto.

5 días - Nº 564674 - $ 45605 - 13/11/2024 - BOE

TRADEMARKS S.A.S.

ONCATIVO

Por Reunion de Socios del 05/11/2024 se removió a PATRICIA MIRIAM MARCHETTI DNI 31832127 del cargo de Administradora Suplente y se la reemplazo por la Sra. MIRIAM ALEJANDRA CASERES DNI N° 29.726.916. En consecuencia, se reformó el art. 7 del Estatuto Social

1 día - Nº 564686 - $ 480 - 8/11/2024 - BOE

TRANSPORTE MUGAS S.A.

Elección de Autoridades - En Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de octubre de 2024 el Directorio de TRANSPORTE MUGAS S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: CRISTIAN IGNACIO MUGAS, DNI 22.569.582, nacido el 19/01/1972, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profe-

sión comerciante, domiciliado en Ricardo Balbín 280, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina; Director Suplente: GERMAN JOSE MUGAS, DNI 25.082.246, nacido el 04/06/1976, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Chacabuco 84, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Todos con mandato por tres (3) ejercicios contados a partir de la presente Asamblea General Ordinaria. Las autoridades fijan domicilio especial en la Sede Social (Art. 256 LGS). Se prescinde de la sindicatura (Art. 284 LGS).

1 día - Nº 564525 - $ 1680,60 - 8/11/2024 - BOE

RECCO HEALTH CARE S.A

ACTA RATIFICATIVA. CAMBIO DE AUTORIDADES - Por acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 05/09/2024 se resolvió Ratificar el acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 16 de mayo de 2024 en la cual se eligieron las siguientes autoridades: El Sr. Claudio Alejandro Seoane DNI: 12.009.140, en el cargo de DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE, y de la Sra. NORA GLADIS BECKER DNI: 10.194.773 en el cargo de DIRECTORA SUPLENTE, todo lo cual es aprobado por unanimidad. Quienes a continuación aceptan los cargos por el término de 2 ejercicios, y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Art. 236 de la Ley 24.552 y a los fines del Art. 256 2 párrafo y 264 de la Ley 19.550 y que no son personas expuestas políticamente, constituyendo domicilio especial en la sede social.

1 día - Nº 564624 - $ 2634 - 8/11/2024 - BOE

BRISA AZUL S.A.

RATIFICACIÓN DE ASABLEA ORDINARIA DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y CAMBIO DE DIRECCIÓN DE SEDE SOCIAL – MODIFICACIÓN DE ESTATUTO (objeto).- Por Acta N° 34 de Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de fecha 20/10/2024, se resolvió: 1) Ratificar el acta de Asamblea General Ordinaria Nº 33 de fecha 11/09/2024 mediante la cual se designó al Sr. Sebastián Luis TREACHI FERNÁNDEZ, D.N.I. Nº 25.019.653, como Presidente del Directorio; Gastón TREACHI, D.N.I. Nº 26.986.606, como Vicepresidente del Directorio y Mariana TREACHI, D.N.I. Nº 26.335.012 y Carol TREACHI, D.N.I. Nº 26.335.013, como Directoras Titulares y los Sres. Belén TREACHI PEFAURE, D.N.I. Nº 44.970.420 y Gregorio CABRERA TREACHI, D.N.I. Nº 46.224.275 como Directores Suplentes, todos por el plazo de tres ejercicios. En dicha misma asamblea se fijó como nueva dirección de la sede social la de Manzana Nº 55, Lote 12, Barrio Altos del Chateau, Ciudad de Córdoba. 2) Se aprobó modificar el Artículo "Tercero" del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Constructora: mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones. Toda actividad en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. B) Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera del concurso público. C) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. D) Importación y exportación. E) Fabricación, industrialización, comercialización y distribución de maquinarias, rodados de todo tipo, materiales para la construcción, artículos textiles, cueros, madera, papel, frutos del país, plásticos, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos electrodomésticos audio telefonía comunicaciones y juguetería. F) Computación: Prestar servicios de elaboración de datos, computación, internet, cálculo y contabilidad. Hardware y Software, sus repuestos y accesorios. G) Editorial: Edición, publicación, marketing y venta de todo tipo de publicaciones. H) Transporte terrestre de cargas en general dentro del ámbito nacional e internacional, no sujeto a concesión pública. I) Hotelería, negocios gastronómicos, supermercados, bodegas, empresas de turismo, estaciones de servicio y reparaciones. J) Explotación de establecimientos rurales y agrícolas-ganaderos, pesqueros y frigoríficos. K) Publicidad en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto."

1 día - Nº 564728 - $ 6358,80 - 8/11/2024 - BOE

FERTEC SA

MARCOS JUAREZ

Por Acta de Asamblea General Ordinaria rectificativa y ratificativa del 10/09/2024, se resolvió: a) Anulación del acta de asamblea general ordinaria de fecha 22/07/2024; y b) Rectificar y ratificar el acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/03/2024 en la cual se designa autoridades, por el término estatutario, conforme al siguiente detalle: se designan Director Titular-Presidente: Gustavo Raúl Crucianelli, DNI 29.144.515; Director Titular y Vicepresidente: Laura Ana Crucianelli DNI 26.255.912. Director Titular: Betina Cecilia Crucianelli, DNI 24.702.932, Director Suplente Lisandro Jesús Tron DNI 25.707.820. La sociedad prescinde de la sindicatura

1 día - Nº 564702 - $ 1986 - 8/11/2024 - BOE

SERVICIOS INTEGRALES AGÜERO S.A.

OLIVA

AGROTUCK EL GALGO S.A. (hoy SERVICIOS INTEGRALES AGÜERO S.A.) CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL – ELECCIÓN DE AUTORIDADES – FIJACION DE SEDE SOCIAL - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/01/2024 ratificada por Asamblea General Extraordinaria Ordinaria de fecha 4/11/2024 se designaron las siguientes autoridades, a saber: Director Titular y Presidente: Alejandro Alberto AGÜERO, D.N.I. Nº 29.113.020 y Director Suplente AGUSTINA ARIAS, D.N.I. Nº 37.374.365. Por Asamblea General Extraordinaria Ordinaria de fecha 4/11/2024 se reformó el Articulo Primero de los Estatutos Sociales quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: "Con la denominación de SERVICIOS INTEGRALES AGÜERO S.A. queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Oliva provincia de Córdoba República Argentina. El directorio podrá mudar la sede social o legal, establecer agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero." Por Acta de Directorio de fecha 22/10/2024 se fijó sede social en calle Monseñor Gallardo Nº 280 de la ciudad de Oliva.

1 día - Nº 564704 - $ 2090 - 8/11/2024 - BOE

TORRE ANGELA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Convocase a los Sres. Accionistas de TORRE ANGELA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2024, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en calle 27 de Abril 370, Piso Nº 29, Oficina "B", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CP 5000, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Anexos y Memoria (según lo prescripto por el artículo 234, inciso a), de la ley 19.550), correspondiente al Ejercicio Económico Nº 28 cerrado el 30 de Junio de 2024. 3) Consideración de la Gestión del Directorio. 4) Consideración de la Remuneración del Directorio,

conforme a la última parte del Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades. 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término estatutario. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, según lo prescrito por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 20 de Noviembre de 2024 a las 16.00 hs. en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea. El Directorio.

5 días - Nº 564832 - $ 24745 - 13/11/2024 - BOE

MONTERREY V.M. S.A.

VILLA MARIA

Elección de Directorio - Por Acta Nº 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de noviembre de 2024 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Antonio Ricardo Montero, D.N.I. N° 6.588.471; y (ii) Directora Suplente: Susana Nélida Buffoni, D.N.I. N° 5.467.360; todos por término estatutario.

1 día - Nº 564780 - $ 480 - 8/11/2024 - BOE

ECOTEC S.A.

VILLA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por acta de asamblea general ordinaria y unánime de accionistas Nº 30 de fecha 15/04/2024, realizada en la sede social sita en Bv. Sarmiento Nº 1239 de la ciudad de Villa María, se concretó la elección de autoridades, resolviendo designar como Director titular y Presidente al Sr. Alberto René ALLASIA, D.N.I. Nº 6.602.820; como Director titular y Vicepresidente al Sr. Sr. Rodolfo A. MIR, D.N.I. Nº 22.415.928; y como directores suplentes al Sr. Néstor Alberto PASTOR, D.N.I. Nº 6.591.468 y al Sr. Miguel NOSSOVITCH, D.N.I. Nº 93.941.370. Todos los directores son designados en su mandato para los ejercicios económicos de los años 2024, 2025 y 2026.-

1 día - Nº 564781 - $ 1140,10 - 8/11/2024 - BOE

INTEGRAL SOLUCIONES S.A.

RIO CUARTO

ELECCION DE DIRECTORES - Por Asamblea General Ordinaria del 20/02/2024 se resolvió: 1) fijar en 4 el número de directores titulares y en 1 el número de director suplente, siendo designado Director Titular y Presidente del Directorio: Jorge Alberto Grassi DNI 16.529.929, Director Titular y Vicepresidente del Directorio: Juan Enrique Dalmasso DNI 16.991.716, Directoras Titulares: Karen Donnelly Grassi DNI 32.000.792 y Leslie Donnelly Grassi DNI 35.472.989 y Director Suplente: Juan José Bonino DNI 25.870.520. Durarán en sus cargos por tres ejercicios.

1 día - Nº 564827 - $ 854,90 - 8/11/2024 - BOE

DYGELEC S.R.L.

VILLA MARIA

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 12. En la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, provincia de Córdoba, República Argentina, a los 30 días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro, siendo las 11 horas, en la sede social de calle Catamarca Nº 1439, Dpto. Nº 15, de esta ciudad; …presentes todos los socios de la firma ""DYGELEC S.R.L."; a saber, Sr. JAVIER ADÁN GARABELLO, D.N.I. 33.486.055; argentino, casado, de 36 años, de profesión Ingeniero Electrónico, nacido el 17 de Mayo de 1988, con domicilio real en calle Catamarca Nº 1439, Dpto. Nº 15, de esta ciudad de Villa María, Sr. DAVID ALEJANDRO LAZOS, D.N.I. 33.327.868; argentino, casado, de 36 años, de profesión Técnico Superior en Mecatrónica, nacido el 8 de Noviembre de 1987, con domicilio real en calle Tala Nº 30, Portal de la Costa, de la ciudad de Villa Nueva; representando la totalidad del capital social;… Puesto a consideración el primer punto del orden del día, resulta designado por unanimidad para suscribir el acta de asamblea el Sr. David A. Lazos. Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Javier A. Garabello, el que manifiesta que el Sr. CRISTIAN ARIEL FIGUEROA, ha cedido la cantidad de Un mil seiscientas sesenta y seis (1666) CUOTAS SOCIALES, respecto de las que era titular en las siguientes proporciones, a favor del Sr. JAVIER ADÁN GARABELLO, la cantidad de OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) CUOTAS SOCIALES; y a favor del Sr. DAVID ALEJANDRO LAZOS, la cantidad de OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) CUOTAS SOCIALES de la mentada sociedad; todo lo que surge del contrato de cesión de cuotas sociales suscripto con fecha 04/10/2024. Los socios por unanimidad resuelven; darse por notificados de la cesión de cuotas realizada por el Sr. Cristian Ariel Figueroa, a favor de los Sres. Javier A. Garabello y David A. Lazos, lo que surge del contrato de cesión de cuotas sociales suscripto con fecha 04/10/2024. En este acto, se procede a entregar el contrato de cesión de cuotas sociales indicado a la Gerencia, a los efectos de las inscripciones respectivas en los Libros Sociales y Registro Público de Comercio. Siendo las doce horas de la fecha indicada, la Asamblea de Socios manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar, da por terminado el acto, la que previa lectura y ratificación, firman todos los comparecientes en prueba de conformidad.

1 día - Nº 564909 - $ 5080 - 8/11/2024 - BOE

DYGELEC S.R.L.

VILLA MARIA

CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 4 días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro, COMPARECEN: Por una parte y en adelante EL CEDENTE, el señor CRISTIAN ARIEL FIGUEROA, D.N.I. 28.064.239, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 22 de Abril de 1980, con domicilio en calle Brasil 2064, barrio Ramon Carrillo de la ciudad de Villa María; y por la otra parte y en adelante LOS CESIONARIOS, el señor JAVIER ADÁN GARABELLO, D.N.I. 33.486.055, argentino, casado, de profesión Ingeniero Electrónico, nacido el 17 de Mayo de 1988, con domicilio real en calle Catamarca Nº 1439, Dpto. Nº 15, de esta ciudad de Villa María; y el señor DAVID ALEJANDRO LAZOS, D.N.I. 33.327.868, argentino, casado, de profesión Técnico Superior en Mecatrónica, nacido el 8 de Noviembre de 1987, con domicilio real en calle Tala Nº 30, Portal de la Costa, de la ciudad de Villa Nueva. Y EL CEDENTE, señor CRISTIAN ARIEL FIGUEROA expone: Que es socio de la razón social "DYGELEC S.R.L." CUIT número 30-71471145-4, con domicilio social en la Jurisdicción de esta Provincia de Córdoba, en calle Catamarca Nº 1439, Dpto. Nº 15, de la ciudad de Villa María, debidamente Inscripta ante Inspección de Personas Jurídicas el 07/05/2015, bajo el número de Matrícula 18176-B. A lo que acredita con el expediente judicial denominado "DYGELEC S.R.L. – Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio" Expte. Nº 2111311; continúa manifestando que vienen por medio de la presente a realizar CESION DE CUOTAS SOCIALES DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "DYGELEC S.R.L.", la que se regirá bajo las siguientes cláusulas y lo previsto por la Ley General de Sociedades 19.550. PRIMERA: EL CEDENTE, el señor CRISTIAN ARIEL FIGUEROA, es titular de Un mil seiscientas sesenta y seis (1666) CUOTAS SOCIALES, que representan el treinta y tres coma treinta y dos por ciento (33,32%) del capital social del capital social de DYGELEC S.R.L. SEGUNDA: EL CEDENTE señor CRISTIAN ARIEL FIGUEROA, en su carácter de socio de la sociedad "DYGELEC S.R.L.", conforme lo previsto en el artículo 214 de la Ley General de Sociedades 19.550, proceden a efec-

tuar la cesión a favor de LOS CESIONARIOS a saber; 1.- CRISTIAN ARIEL FIGUEROA, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE, al señor JAVIER ADÁN GARABELLO, la cantidad de OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) CUOTAS SOCIALES de la mentada sociedad; y 2.- CRISTIAN ARIEL FIGUEROA, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE, al señor DAVID ALEJANDRO LAZOS, la cantidad de OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) CUOTAS SOCIALES de la mentada sociedad. Mediante el presente se atribuyen la totalidad de las mismas a LOS CESIONARIOS, Sr. JAVIER ADÁN GARABELLO, el que pasa a ser titular de la cantidad de DOS MIL QUINIENTAS (2500) CUOTAS SOCIALES; y Sr. DAVID ALEJANDRO LAZOS, el que pasa a ser titular de la cantidad de DOS MIL QUINIENTAS (2500) CUOTAS SOCIALES. TERCERA: La cesión realizada por el señor CRISTIAN ARIEL FIGUEROA en favor de LOS CESIONARIOS, señores JAVIER ADÁN GARABELLO y DAVID ALEJANDRO LAZOS, es de carácter onerosa, pactándose el precio total de la venta en la suma de pesos VEINTICUATRO MILLONES ($ 24.000.000,00), pagaderos por parte de LOS CESIONARIOS en dinero en efectivo, cheques, transferencia bancaria, y entrega de mercaderías y bienes de uso, lo que se encuentra previamente acordado. CUARTA: EL CEDENTE, señor CRISTIAN ARIEL FIGUEROA, declara bajo juramento que: (a) no está inhibido ni imposibilitado para disponer de sus bienes; y (b), que las cuotas cedidas en este acto, se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones legales o convencionales a la libre disposición de las mismas. Por su parte, el Sr. CRISTIAN ARIEL FIGUEROA manifiesta en este acto, que presta la conformidad respecto de la cesión de cuotas sociales que se realizan en este acto a favor de los Sres. JAVIER ADÁN GARABELLO y DAVID ALEJANDRO LAZOS, renunciando en este acto al derecho de preferencia estipulado en la cláusula novena del contrato constitutivo de la sociedad. QUINTA: EL CEDENTE señor CRISTIAN ARIEL FIGUEROA declara que la presente cesión, incluyen la totalidad de los derechos que correspondan a dichas cuotas sociales, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular a LOS CESIONARIOS. SEXTA: LOS CESIONARIOS señores JAVIER ADÁN GARABELLO y DAVID ALEJANDRO LAZOS, ACEPTAN, ASIENTEN Y AUTORIZAN expresamente la cesión de cuotas sociales efectuada en su favor, mediante el presente instrumento, sin presentar oposición de ninguna naturaleza. SEPTIMA: En virtud del presente contrato de cesión de cuotas sociales, la firma "DYGELEC S.R.L.", quedará integrada de la siguiente manera: 1. Señor JAVIER ADÁN GARABELLO la cantidad de DOS MIL QUINIENTAS (2500) CUOTAS SOCIALES. 2. Señor DAVID ALEJANDRO LAZOS la cantidad de DOS MIL QUINIENTAS (2500) CUOTAS SOCIALES. OCTAVA: Cualquiera de las partes, podrá notificar a la sociedad "DYGELEC S.R.L." de la presente cesión de cuotas sociales, en los términos del artículo 215 de la Ley General de Sociedades 19.550, a los fines de la inscripción y registración del acto en los libros sociales respectivos. Deberá acompañar copia de la presente en dicho acto. NOVENA: Se deja constancia que EL CEDENTE señor CRISTIAN ARIEL FIGUEROA, ha completado totalmente la integración de las cuotas sociales oportunamente suscriptas en el contrato constitutivo, no siendo responsable de la garantía prevista en el artículo 210 de la Ley General de Sociedades Nº: 19.550. DECIMA: En el presente contrato se estipula que: a) LOS CESIONARIOS tienen, a la fecha, total y pleno conocimiento del activo y pasivo sociales; b) EL CEDENTE manifiesta que desconoce a la fecha, la existencia de procesos judiciales en los que la sociedad DYGELEC S.R.L. sea parte demandada. DECIMA PRIMERA: En prueba de prueba de conformidad y en los términos del art. 457 del CCCN, la Sra. CARINA LUCIANA IBARRA, DNI Nº 29.739.651, presta su asentimiento al presente acto de disposición realizado por su esposo, Sr. CRISTIAN ARIEL FIGUEROA, respecto de las cuotas sociales bajo su titularidad, por lo que suscribe el presente contrato de cesión. DECIMA SEGUNDA: Las partes acuerdan someterse a los Tribunales ordinarios de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, sin embargo, tratándose de empresas familiares, en caso de la suscribirse acuerdo y/o protocolo familiar y/o convenio de solución de controversias, la relación de las partes, se regirá por dichos acuerdos de forma previa a la judicialización de los conflictos. Leída y ratificada por las partes, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicada.

1 día - Nº 564920 - $ 15052,80 - 8/11/2024 - BOE

LOESEN S.A.

APROBACION DE GESTION - ELECCIÓN DE AUTORIDADES – APROBACION DE BALANCES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/10/2024 de octubre de dos mil veinticuatro, se resolvió: … 2) Se aprueba en su totalidad la gestión desempeñada por el directorio. 3) Designación de un nuevo directorio a saber, DIRECTOR TITULAR/PRESIDENTE POR EL PERIODO DE 3 AÑOS: Sr. IGNACIO DE LA RETA; DNI N° 37.822.328 Y DIRECTOR SUPLENTE: MATIAS KOCHLOWSKI, DNI N° 37.096.118, fijando domicilio especial el primero en Lote 20, Mza. 50, S/N, Bº Lomas de la Carolina y el segundo en calle Ernesto Piotti 6539, Dúplex 2, ambos de la Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba. 4) Aprobar el balance general, estados de resultados, memorias e informes correspondientes a los ejercicios cerrados el día 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. 5) Modificación del domicilio de la sede social a calle José Roque Funes 1145, B° Urca, de la Cda. Cba. Pcia. De Cba.

1 día - Nº 564934 - $ 1673,70 - 8/11/2024 - BOE

LUNIC S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 24/10/2024 se designó, por unanimidad, y por el término de tres ejercicios, como Presidente del Directorio a Diego Osvaldo Altamirano, DNI 22.776.508, CUIT Nº 23-22776508-9, argentino, divorciado, sexo masculino, nacido el 07/12/1972, Comerciante, con domicilio real en Fragueiro 257, Planta Baja, Centro, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; y Director Suplente a Maria Daniela Ferrer, DNI. 25.862.576, CUIT Nº 27-25862576-0, argentina, soltera, sexo femenino, nacida el 21/05/1977, comerciante, con domicilio real en Rodríguez del Busto 3410, 4ºB, Bº Alto Verde, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, quienes aceptaron los cargos para los que han sido propuestos, y declararon bajo juramento no estar alcanzados por las prohibiciones ni por las incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales, fijando domicilio especial en la Sede Social.

1 día - Nº 564971 - $ 1855,40 - 8/11/2024 - BOE

TEC-MO S.A.S

SAN FRANCISCO

Por reunión de socios del día 31/10/2024, se trató y aprobó lo siguiente: 1) Cambio de Sede Social a calle Pueyrredón N° 1795, localidad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba.

1 día - Nº 565041 - $ 660 - 8/11/2024 - BOE

FRE-SUAR S.A.

FREYRE

Por asamblea extraordinaria autoconvocada y unánime del once de julio de dos mil veinticuatro, los señores accionistas de la sociedad FRE –SUAR S.A. que componen el ciento por ciento del capital social resolvieron por unanimidad el cambio de jurisdicción de la localidad de Freyre,

Departamento San Justo en la Provincia de Córdoba a la Jurisdicción de la ciudad de Santiago del Estero, Departamento Juan Francisco Borges, Provincia de Santiago del Estero, siendo su nueva sede en calle Rodriguez 213 de esa localidad. Por lo tanto se reforma el articulo 1 del estatuto social, el que quedará redactado como sigue: ¨Articulo 1: La sociedad se denomina FRE- SUAR S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Santiago del Estero, Departamento Juan Francisco Borges, provincia de Santiago del Estero, Republica Argentina; estableciendo su sede en calle Rodriguez 213 de la mencionada localidad¨.

1 día - Nº 565107 - $ 2772 - 8/11/2024 - BOE

ESTABLECIMIENTO LAS MARÍAS

BELL VILLE

EDICTO RECTIFICATIVO Y COMPLEMENTARIO a Edicto N° 559956 de fecha- 21/10/2024. Se rectifica la fecha del Acta consignada en el Edicto, siendo la correcta 10-10-2024.-

1 día - Nº 565177 - $ 600 - 8/11/2024 - BOE

BEST TRADE S.A.S.

TRANSITO

Fecha de Constitución: 06/11/2024. Socios: 1) JUAN MANUEL NOYA, D.N.I. 24.739.884, CUIT 20-24739884-9, nacido el 07/10/1975, casado, Argentino, contador público, con domicilio en Calle Roque Sáenz Peña Nº 71, de la localidad de Tránsito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina y 2) JOAQUÍN ANDRES NOYA, D.N.I. 33.325.087, CUIT 20-33325087-0, nacido el 28/02/1989, soltero, Argentino, ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Nº 71, de la localidad de Tránsito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: BEST TRADE S.A.S. Sede: Roque Sáenz Peña Nº 83, de la localidad de Tránsito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) comercialización, compra y venta al por mayor y menor, adquisición, tenencia, transmisión por cualquier título, transporte, introducción al país e importación de armas de fuego, de lanzamiento a mano o por cualquier clase de dispositivo y demás materiales que clasifiquen como armas de uso civil y/o uso civil condicionado, municiones, elementos para la recarga, repuestos, accesorios y demás materiales clasificados de uso civil y/o uso civil condicionado, conforme Ley 20.429 y sus reglamentaciones; 2) compraventa, permuta, construcción y/o fabricación, alquiler o arrendamiento de artículos destinados a la caza, pesca, camping, excursiones, cuchillería; 3) La producción agropecuaria en todas sus ramas, variedades y modalidades (producción lechera, producción agrícola, invernada y/o cría de ganado, engorde, pastaje y toda otra actividad vinculada) tanto de ganado ovino, caprino, equino, bovino, o de cualquier otro tipo, tanto en establecimientos de la sociedad como de terceros, podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. 4) La industrialización y elaboración de todo tipo de productos cárnicos de cualquier tipo de ganado, su faenamiento, desposte, y comercialización mayorista, minorista o su importación y/o exportación, la realización de tareas de matarife abastecedor, carnicero, frigorífico y cualquier otra actividad vinculada a la venta, intermediación, venta en comisión o consignación, compra en comisión o consignación de todo tipo de carnes, productos cárnicos, embutidos o productos elaborados, como así también los subproductos, desperdicios, o rezagos obtenidos en el proceso de faenamiento; 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo; 6) compraventa, financiación, comercialización y construcción, remodelación de obras civiles, locación permuta de todo tipo de bienes inmuebles, urbanización, subdivisiones y loteos; administración, arrendamiento o aparecerías de campos; 7) transporte nacional e internacional de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, y cargas generales dentro y fuera del país, con medios de movilidad propios o de terceros, el servicio de depósito, distribución y entrega de las mismas, 8) Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestaciones de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad asume la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital social: El capital social es de pesos seiscientos mil ($600.000), representado por 6.000 acciones de pesos $100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B”, con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) JUAN MANUEL NOYA, suscribe 3.000 acciones, por un total de $300.000; y 2) JOAQUÍN ANDRES NOYA, suscribe 3.000 acciones, por un total de $300.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de: 1) JUAN MANUEL NOYA, D.N.I. 24.739.884, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. 2) JOAQUÍN ANDRES NOYA, D.N.I. 33.325.087, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL NOYA, D.N.I. 24.739.884. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el 31 de octubre de cada año.

1 día - Nº 565198 - $ 14757 - 8/11/2024 - BOE

GRUPO CDG SA

RIO CUARTO

Elección de directores - Por asamblea General Ordinaria del 01/11/24 se resolvió ratificar lo tratado y resuelto en la asamblea general ordinaria del 20/09/24, y en consecuencia fijar en 1 el número de director titular y en 1 el número de director suplente, siendo designado DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE del directorio: MAXIMILIANO ANDRES DOBLADEZ DNI 27.784.925. DIRECTOR SUPLENTE: MARIO DAVID CLEP DNI 30.310.595. Los mandatos duraran tres (3) ejercicios.

1 día - Nº 565210 - $ 1398 - 8/11/2024 - BOE

GEN S.A.

A.G.O. AUTOCONVOCADA UNANIME - Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/09/2024, se eligieron autoridades de “GEN S.A.” por el término de tres ejercicios, quedando compuesto el directorio a continuación: PRESIDENTE: Nicolás Ansalone DNI 37.127.321 – DIRECTOR SUPLENTE: Eugenio Ansalone DNI 35.638.061.

1 día - Nº 565257 - $ 945 - 8/11/2024 - BOE

INGENIERIA GLOBAL S.R.L.

REFORMA CONTRATO SOCIAL – RECTIFICACION Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Mediante acta de Asamblea General Ordinaria nº 39 el 02/10/2024, en su domicilio social de Avda. Concejal Belardinelli Nº 4822 de la ciudad de Córdoba, se reunieron los señores socios de INGENIERIA GLOBAL S.R.L., los que conforman el cien por cien del Capital Social y se decidió por unanimidad reformar el Artículo Cinco del Contrato Social,

el que quedara redactado de la siguiente manera, "Articulo 5 – Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente que actuara en forma individual, pudiendo ser socio o tercero ajeno a la sociedad, quien ejercerá sus funciones por un término indeterminado hasta que la sociedad en reunión de socios decida lo contrario. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del C. Civil y art. 9 del Dec. Ley 5965/63, sin delimitación de facultades en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Se lo autoriza a gestionar ante los organismos de la Nación, las Provincias y/o Municipios y demás dependencias, tales como Afip, Dirección General de Rentas, EPEC, etc, toda clase de asuntos de su competencia y realizar cuantos actos sean necesarios para el mejor desempeño de su cometido. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad". A su vez mediante otro de los puntos del orden del dia, se decidió rectificar la dirección de la sede social, en virtud de que por un error material involuntario se consignó en algunas reuniones de socios una numeración errónea, siendo la sede social en calle Concejal Belardinelli nº 4822, Barrio Las Huertillas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 565378 - $ 6569,50 - 8/11/2024 - BOE

LAS ANGELICAS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/11/2024 se resolvió la elección de autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Kleber Leonardo YAPPERT, DNI 94.331.608 como Director Titular y Presidente; Angélica Carolina YAPPERT, DNI 34.016.738 como Directora Suplente. Ambos por el término de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de Sindicatura.

1 día - Nº 565298 - $ 1347,50 - 8/11/2024 - BOE

STOLLER ARGENTINA S.A.U

Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 31/10/2024 se ratifican por unanimidad todos y cada uno de los acuerdos arribados por: (a) Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 46 de fecha 22/06/2023 a los fines de rectificar la composición accionaria y el capital social de la Sociedad consignado en el Libro de "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1" de la mencionada Asamblea, en foja 48, el cual un total de $16.270.907. (b) Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 49 de fecha 26/04/2024 a los fines de corregir el registro ubicado en foja (…) del Libro de "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 2" el cual tiene fecha anterior a la fecha de la rúbrica y el capital social indicado - el cual se indicó en $16.290.907, cuando en realidad es un total de $16.270.907-.

1 día - Nº 565316 - $ 3010 - 8/11/2024 - BOE

MAR.TULUM

JESUS MARIA

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - Mediante Acta de Reunión de socios de fecha 21/10/2024, por unanimidad de votos, se resolvió: 1) Revocar y dejar sin efecto alguno el Acta de Reunión de Socios N°6 de fecha 03/09/2024; 2) Ratificar en todos sus términos el Acta de Reunión de Socios N°4 de fecha 28/02/2024 y 3) Constituir domicilio especial de la Administradora suplente Sra. Patricia del Valle ZUPICICH, D.N.I: 20.785.358, quien fue designada como tal en el Acta de Reunión de socios N° 4 antes mencionada, en calle Santos Nobile N° 120 de la ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba.

1 día - Nº 565420 - $ 2089,50 - 8/11/2024 - BOE

N&L AUTOPARTES S.A.S.

Constitución de fecha 06/11/2024. Socios: 1) RAUL ALEJANDRO VILA, D.N.I. N° 26.673.387, CUIT / CUIL N° 23-26673387-9, nacido el día 06/08/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Carriego Evaristo 4565, barrio Parque Liceo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: N&L AUTOPARTES S.A.S. SEDE: Calle Carriego Evaristo 4565, barrio Parque Liceo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Venta de autopartes nuevas y usadas, desarmado de automotores dados de baja y almacenamiento de repuestos de automotores usados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Tres ($.543143.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Tres Céntimos ($.5431.43) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) RAUL ALEJANDRO VILA, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Tres ($.543143). Administración: La administración estará a cargo de: RAUL ALEJANDRO VILA D.N.I. N° 26.673.387 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: LAUTARO RAUL VILA D.N.I. N° 42.977.410 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. RAUL ALEJANDRO VILA D.N.I. N° 26.673.387, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 565508 - $ 9863 - 8/11/2024 - BOE

ROQUE FLORES S.R.L.

Constitución de fecha 18/10/2024. Socios: 1) JOSE IGNACIO ROQUE FLORES, D.N.I. N° 23684132, CUIT/CUIL N° 20236841325, nacido/a el día 15/11/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sn, piso 1, departamento B, manzana B, lote 28, barrio Campo De Vuelo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) TOMÁS ALEJANDRO ROQUÉ, D.N.I. N° 20870696, CUIT/CUIL N° 23208706969, nacido/a el día 03/06/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle A Obispo Trejo 1027, torre/local 14, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ROQUE FLORES S.R.L. Sede: Calle Paraguay 70, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de ter-

ceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Cuatro Mil (544000) representado por 100 cuotas de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta (5440.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE IGNACIO ROQUE FLORES, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) TOMÁS ALEJANDRO ROQUÉ, suscribe la cantidad de 50 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) JOSE IGNACIO ROQUE FLORES, D.N.I. N° 23684132.Gerente/a Suplente: 1) TOMÁS ALEJANDRO ROQUÉ, D.N.I. N° 20870696.Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/06.

1 día - Nº 565383 - s/c - 8/11/2024 - BOE

SANTGIOVA GROUP S.R.L.

Constitución de fecha 02/10/2024. Socios: 1) ESTEFANIA LAURA GIOVAGNOLI, D.N.I. N° 33033978, CUIT/CUIL N° 27330339786, nacido/a el día 02/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle San Luis 84, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CARLOS ALBERTO SANTI, D.N.I. N° 31170359, CUIT/CUIL N° 20311703596, nacido/a el día 05/09/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Luis 84, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SANTGIOVA GROUP S.R.L. Sede: Calle San Luis 84, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación, compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución y transporte mayorista y/o minorista de artículos y productos alimenticios de todo tipo en particular de panificación y confiteria, galletitas, masas, budines, caramelos dulces y confituras de todo tipo, sus derivados y afines. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general por vía terrestre, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Prestación de servicios mecánicos integrales de vehículos de transporte terrestre, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados 4) Comercialización de Repuestos y Accesorios para la Industria Automotriz, compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de materias primas, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. 8) Efectuar todas las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y/o privados y con las compañías financieras y cualquier otro autorizado en el país o en el extranjero, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general y toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón Doscientos Cincuenta Mil (1250000) representado por 1250 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ESTEFANIA LAU-

RA GIOVAGNOLI, suscribe la cantidad de 625 cuotas. 2) CARLOS ALBERTO SANTI, suscribe la cantidad de 625 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) CARLOS ALBERTO SANTI, D.N.I. N° 31170359.Gerente/a Suplente: 1) ESTEFANIA LAURA GIOVAGNOLI, D.N.I. N° 33033978. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 565386 - s/c - 8/11/2024 - BOE

EICE DE ARGENTINA S.A.

Disolución de la Sociedad- Designación del Liquidador - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N°38, convocada a los 6 días del mes de Noviembre de 2024,en la sede social de calle Evangelista Torricelli Nº4945 de la ciudad de Córdoba, se procede a ratificar/rectificar el acta de asamblea extraordinaria N°37 convocada el día 15 de Julio de 2024, donde se acordó por unanimidad disolver la sociedad EICE DE ARGENTINA S.A., designándose a Sebastián Eugenio Zanon, con DNI 23.736.128, con domicilio especial en calle Evangelista Torricelli Nº4945 de la ciudad de Córdoba, como liquidador de la sociedad. El liquidador asumirá las funciones necesarias para la liquidación de la empresa, incluyendo la realización del inventario, la liquidación de activos y pasivos, y la distribución del remanente, de conformidad con la legislación vigente.

1 día - Nº 565238 - $ 2982 - 8/11/2024 - BOE

ALTAR PRODUCCIONES S.R.L.

Constitución de fecha 31/10/2024. Socios: 1) PABLO JAVIER LOPEZ MELENDEZ, D.N.I. N° 18315017, CUIT/CUIL N° 20183150171, nacido/a el día 07/09/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Camino Al Champaqui Sn San Javier, barrio Sin Datos, de la ciudad de San Javier Y Yacanto, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MATIAS IVAN ZAIDMAN, D.N.I. N° 31469595, CUIT/CUIL N° 20314695950, nacido/a el día 01/02/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A En Sistemas, con domicilio real en Camino Al Champaqui Sn San Javier, de la ciudad de San Javier Y Yacanto, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ALTAR PRODUCCIONES S.R.L.Sede: Ruta Provincial Ruta S 271 Km. 59, manzana L232, lote E2, barrio Puerto Del Aguila, de la ciudad de Potrero De Garay, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Diseño, producción, ejecución y comercialización de formación académica, educativa y deportiva de actividades aéreas, terrestres y acuáticas. Dictado de instrucción académica de pilotaje y seguridad en parapente. Realización de eventos de índole deportiva. Importación, distribución y venta mayorista y minorista de equipos deportivos. Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. Importación y exportación de bienes y servicios. Gestión, compraventa, alquiler y comercialización de bienes inmuebles. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 60000 cuotas de valor nominal Diez (10.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO JAVIER LOPEZ MELENDEZ, suscribe la cantidad de 30000 cuotas. 2) MATIAS IVAN ZAIDMAN, suscribe la cantidad de 30000 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) PABLO JAVIER LOPEZ MELENDEZ, D.N.I. N° 18315017. Gerente/a Suplente: 1) MATIAS IVAN ZAIDMAN, D.N.I. N° 31469595. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 565391 - s/c - 8/11/2024 - BOE

DECSA INGENIERIA S.R.L.

Constitución de fecha 04/11/2024. Socios: 1) HECTOR JOSÉ CAUDANA, D.N.I. N° 14050239, CUIT/CUIL N° 20140502392, nacido/a el día 20/04/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Garcia Lorca Federico 240, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FERNANDO EZEQUIEL CAUDANA, D.N.I. N° 30808321, CUIT/CUIL N° 20308083218, nacido/a el día 20/02/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Jauretche Dr Arturo 31, barrio Escuela, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DECSA INGENIERIA S.R.L. Sede: Calle Martin Miguel De Guemes 2138, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Montajes industriales, instalaciones eléctricas comerciales, industriales y familiares. Alquiler de maquinarias y equipos para la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legisla-

ción vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR JOSÉ CAUDANA, suscribe la cantidad de 510 cuotas. 2) FERNANDO EZEQUIEL CAUDANA, suscribe la cantidad de 90 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) HECTOR JOSÉ CAUDANA, D.N.I. N° 14050239. Gerente/a Suplente: 1) FERNANDO EZEQUIEL CAUDANA, D.N.I. N° 30808321.Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 565394 - s/c - 8/11/2024 - BOE

DISTRIBUIDORA LVC S.R.L.

Constitución de fecha 04/11/2024. Socios: 1) PABLO JAVIER CASALI, D.N.I. N° 26728126, CUIT/CUIL N° 20267281263, nacido/a el día 26/07/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gaudart Norte Dr Carlos 2619, torre/local 9, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ADRIANA LAURA CONTI, D.N.I. N° 26814884, CUIT/CUIL N° 27268148847, nacido/a el día 26/08/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gaudard 2619, departamento -, torre/local -, barrio Sd, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DISTRIBUIDORA LVC S.R.L. Sede: Calle Gaudard Carlos 2619, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Veinte Millones (20000000) representado por 20000 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO JAVIER CASALI, suscribe la cantidad de 17000 cuotas. 2) ADRIANA LAURA CONTI, suscribe la cantidad de 3000 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) PABLO JAVIER CASALI, D.N.I. N° 26728126.Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/10.

1 día - Nº 565473 - s/c - 8/11/2024 - BOE

ANAELA URBANA S.A.S.

Constitución de fecha 24/10/2024. Socios: 1) MANUELA MONTECHIARI RITTA, D.N.I. N° 95133456, CUIT/CUIL N° 27951334567, nacido/a el día 18/06/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Española, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Buenos Aires 1461, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ANAELA URBANA S.A.S. Sede: Avenida Buenos Aires 1461, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MANUELA MONTECHIARI RITTA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MANUELA MONTECHIARI RITTA, D.N.I. N° 95133456 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VERONICA DEOLINDA RITTA, D.N.I. N° 25101998 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MANUELA MONTECHIARI RITTA, D.N.I. N° 95133456. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 565533 - s/c - 8/11/2024 - BOE

HOMESTORE GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 29/10/2024. Socios: 1) MONICA MARICEL LOPEZ, D.N.I. N° 31742865, CUIT/CUIL N° 27317428656, nacido/a el día 17/08/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ricardo Guiraldes 39, barrio Villa Los Llanos, de la ciudad de Juarez Celman, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: HOMESTORE GROUP S.A.S. Sede: Calle Ricardo Guiraldes 39, barrio Villa Los Llanos, de la ciudad de Juarez Celman, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.

Suscripción: 1) MONICA MARICEL LOPEZ, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MONICA MARICEL LOPEZ, D.N.I. N° 31742865 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FELIX ANTONIO CUELLO, D.N.I. N° 27655759 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MONICA MARICEL LOPEZ, D.N.I. N° 31742865. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 565560 - s/c - 8/11/2024 - BOE

KITEP S.A.S.

Constitución de fecha 31/10/2024. Socios: 1) DIEGO MAURICIO ANDROETTO, D.N.I. N° 22028104, CUIT/CUIL N° 20220281044, nacido/a el día 30/08/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pueyrredon 1795, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CAROLINA BONINO, D.N.I. N° 33959120, CUIT/CUIL N° 27339591208, nacido/a el día 15/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Pueyrredon 1795, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) GIULIANO ANDROETTO, D.N.I. N° 44526481, CUIT/CUIL N° 20445264815, nacido/a el día 28/12/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Pueyrredon 1795, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: KITEP S.A.S. Sede: Calle Pueyrredon 1795, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO MAURICIO ANDROETTO, suscribe la cantidad de 1 acciones. 2) CAROLINA BONINO, suscribe la cantidad de 455 acciones. 3) GIULIANO ANDROETTO, suscribe la cantidad de 144 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CAROLINA BONINO, D.N.I. N° 33959120 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GIULIANO ANDROETTO, D.N.I. N° 44526481 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAROLINA BONINO, D.N.I. N° 33959120. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 565568 - s/c - 8/11/2024 - BOE

BROCAGV S.A.S.

Constitución de fecha 03/11/2024. Socios: 1) GABRIEL FERNANDO BROCANELLI, D.N.I. N° 21391845, CUIT/CUIL N° 20213918452, nacido/a el día 04/06/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rauch Federico 2412, barrio Patricios, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) VERONICA LAURA BROCANELLI, D.N.I. N° 23287957, CUIT/CUIL N° 27232879578, nacido/a el día 31/08/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cerro Blanco 241, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BROCAGV S.A.S. Sede: Calle Zurich 2350, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por

vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cinco Millones (5000000) representado por 100 acciones de valor nominal Cincuenta Mil (50000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GABRIEL FERNANDO BROCANELLI, suscribe la cantidad de 55 acciones. 2) VERONICA LAURA BROCANELLI, suscribe la cantidad de 45 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL FERNANDO BROCANELLI, D.N.I. N° 21391845 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VERONICA LAURA BROCANELLI, D.N.I. N° 23287957 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL FERNANDO BROCANELLI, D.N.I. N° 21391845. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - Nº 565574 - s/c - 8/11/2024 - BOE

BERTERAME S.A.S.

Constitución de fecha 22/10/2024. Socios: 1) JUAN JOSE BERTERAME, D.N.I. N° 17145531, CUIT/CUIL N° 20171455317, nacido/a el día 31/12/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Velez Sarsfield 2090, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JOSE DANIEL BERTERAME, D.N.I. N° 35638388, CUIT/CUIL N° 20356383886, nacido/a el día 28/01/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cerro Lanin 237, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) MARIA NORA ALVAREZ, D.N.I. N° 17145626, CUIT/CUIL N° 27171456261, nacido/a el día 22/05/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Velez Sarsfield 2090, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) MARIA ALEJANDRA BERTERAME, D.N.I. N° 32934001, CUIT/CUIL N° 27329340010, nacido/a el día 21/01/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lago Traful 618, barrio Golf Club, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 5) ROMINA GABRIELA BERTERAME, D.N.I. N° 36794178, CUIT/CUIL N° 27367941788, nacido/a el día 17/07/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Atacama 936, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BERTERAME S.A.S. Sede: Calle Cerro Lanin 237, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, orga-

nización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Cincuenta Mil (850000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil Quinientos (8500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JUAN JOSE BERTERAME, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) JOSE DANIEL BERTERAME, suscribe la cantidad de 30 acciones. 3) ROMINA GABRIELA BERTERAME, suscribe la cantidad de 10 acciones. 4) MARIA NORA ALVAREZ, suscribe la cantidad de 25 acciones. 5) MARIA ALEJANDRA BERTERAME, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE DANIEL BERTERAME, D.N.I. N° 35638388 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA NORA ALVAREZ, D.N.I. N° 17145626 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE DANIEL BERTERAME, D.N.I. N° 35638388. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - Nº 565583 - s/c - 8/11/2024 - BOE

QUILANZA S.A.S.

Constitución de fecha 23/10/2024. Socios: 1) LUCAS BERNARDO BARBERO, D.N.I. N° 26888721, CUIT/CUIL N° 20268887211, nacido/a el día 13/11/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Aromos 94, barrio Rosedal, de la ciudad de Quilino, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GLADYS CRISTINA FLORES, D.N.I. N° 29289773, CUIT/CUIL N° 27292897737, nacido/a el día 14/07/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Aromos 94, barrio Rosedal, de la ciudad de Quilino, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: QUILANZA S.A.S. Sede: Calle Los Aromos 94, barrio Rosedal, de la ciudad de Quilino, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS BERNARDO BARBERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GLADYS CRISTINA FLORES, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS BERNARDO BARBERO, D.N.I. N° 26888721 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GLADYS CRISTINA FLORES, D.N.I. N° 29289773 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS BERNARDO BARBERO, D.N.I. N° 26888721. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - Nº 565587 - s/c - 8/11/2024 - BOE

FIMDA S.A.

VILLA ALLENDE

RATIFICACION Y RECTIFICAION DE ASAMBLEA - REFORMA DE ESTATUTO - Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/10/2024 de la sociedad denominada “FIMDA S.A”, se resolvió la Ratifica-

ción y rectificación de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria celebrada con fecha 6 de septiembre de 2024 en todos sus puntos, rectificando el punto séptimo de dicha asamblea,fijando nueva sede social en la calle Hipólito Yrigoyen 335, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina, y Como consecuencia de lo resuelto, se procede a modificar el artículo Primero del estatuto social, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: La sociedad se denomina FIMDA S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de Provincia de Córdoba, República Argentina, encontrándose habilitada a establecer sucursales o representaciones en el territorio de la República Argentina, estableciendo la sede social en calle Hipólito Yrigoyen 335, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 563509 - $ 2025,60 - 8/11/2024 - BOE

CABRERA
AUTOMATIZACIONES & CNC S.A.S.

Constitución de fecha 16/10/2024. Socios: 1) CINTIA DESIRÉ BARRIONUEVO, D.N.I. N° 39938043, CUIT/CUIL N° 27399380435, nacido/a el día 30/11/1996, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Lima 100, barrio El Pueblito, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) WALTER OSCAR CABRERA ROLON, D.N.I. N° 35578023, CUIT/CUIL N° 20355780237, nacido/a el día 16/02/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Esp. Independiente, con domicilio real en Calle Lima 100, barrio El Pueblito, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CABRERA AUTOMATIZACIONES & CNC S.A.S. Sede: Ruta Provincial E 53, manzana 370, lote 10-11, barrio El Pueblito, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Quinientos (5500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CINTIA DESIRÉ BARRIONUEVO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) WALTER OSCAR CABRERA ROLON, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WALTER OSCAR CABRERA ROLON, D.N.I. N° 35578023 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CINTIA DESIRÉ BARRIONUEVO, D.N.I. N° 39938043 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER OSCAR CABRERA ROLON, D.N.I. N° 35578023. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 565592 - s/c - 8/11/2024 - BOE

TECHWEIV S.A.S.

Constitución de fecha 15/10/2024. Socios: 1) LUIS MARIA COSTANTINI, D.N.I. N° 23428851, CUIT/CUIL N° 20234288513, nacido/a el día 07/06/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Mazarron 106, barrio Villa Allende, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) EDUARDO JAVIER CARDINALI, D.N.I. N° 29787614, CUIT/CUIL N° 20297876148, nacido/a el día 07/12/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Informatico/A, con domicilio real en Calle Fader Fernando 3606, departamento 6, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) MATIAS ALEJANDRO LANZACO, D.N.I. N° 36141644, CUIT/CUIL N° 23361416449, nacido/a el día 22/10/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Fader Fernando 3606, departamento 6, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) GONZALO MARTIN NAVARRO, D.N.I. N° 35965821, CUIT/CUIL N° 20359658215, nacido/a el día 25/07/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Fader Fernando 3606, departamento 6, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad

de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TECHWEIV S.A.S. Sede: Calle Fader Fernando 3606, departamento 6, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A.- Comercialización de Tickets/Entradas para todo tipo de eventos, shows, espectáculos. animaciones socioculturales, deportivas, musicales, culturales, proyecciones, cursos y talleres, performances, fiestas etc. B.- Organización de todo tipo de eventos, shows, espectáculos. animaciones socioculturales, deportivas, musicales, culturales, proyecciones, cursos y talleres, performances, fiestas, etc. C.- Producción y/o Promoción de todo tipo de eventos, shows, espectáculos. animaciones socioculturales, deportivas, musicales, culturales, proyecciones, cursos y talleres, performances, fiestas, etc. D.- Venta y comercialización de Publicidad, servicios publicitarios y asesoramiento publicitario de cualquier índole. E.- Asesoramiento y consultoría en Marketing y comercialización, y Gestión de Recursos Humanos. F- Servicio de buffet, catering, transporte, servicio y/o venta de bebidas y comidas, alquiler de mobiliario, servicios de música e iluminación, decoración, servicio de mozos y personal, otros. G- Venta y comercializacion, importacion, exportacion de productos de merchandising. H.- Implementación, entrenamiento, mantenimiento, monitoreo, consultoría de servicios de tecnología, realizar actividades de testing y calidad de tecnologías, tanto de Software como Hardware. I.- Comercialización, provisión, implementación, entrenamiento, mantenimiento, monitoreo, y consultoría de soluciones de Comunicación y de soporte Técnico Integral en Infraestructura Tecnológica. J.- Comercialización, provisión, implementación, monitoreo, entrenamiento y consultoría para Mesa de Ayuda. K.- Desarrollo de Software: mantenimiento, monitoreo y consultoría de Software propios y de terceros. L.- Comercialización, Provisión, Mantenimiento de: Servicios de Nube, virtualización, Movilidad, Backup, Almacenamiento, Networking, Seguridad Informática, Servidores. M.- Capacitación, entrenamiento y especialización de uso de herramientas de Tecnología y afines. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LUIS MARIA COSTANTINI, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) EDUARDO JAVIER CARDINALI, suscribe la cantidad de 150 acciones. 3) MATIAS ALEJANDRO LANZACO, suscribe la cantidad de 350 acciones. 4) GONZALO MARTIN NAVARRO, suscribe la cantidad de 350 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) EDUARDO JAVIER CARDINALI, D.N.I. N° 29787614 2) MATIAS ALEJANDRO LANZACO, D.N.I. N° 36141644 en el carácter de administradores titulares.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO MARTIN NAVARRO, D.N.I. N° 35965821 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS ALEJANDRO LANZACO, D.N.I. N° 36141644. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - Nº 565597 - s/c - 8/11/2024 - BOE

GLORIA VERDE S.A.

RIO CUARTO

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/10/2024, por vencimiento de mandato se eligieron como miembros del Directorio por tres ejercicios a Gabriel Germán Palazzolo, DNI 22.413.151, como Director Titular y Presidente; y a Sergio Daniel Palazzolo, DNI 22.972.492, como Director Suplente. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - Nº 563367 - $ 480 - 8/11/2024 - BOE

RIO BLOCK´S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO SEGUNDO

ACTA Nº 4 DE REUNION DE SOCIOS DE RIO BLOCK´S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - En la ciudad de río Segundo, a los 24 días del mes de Octubre del año 2024, se reúnen en la sede social de RIO BLOCK´S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los Sres Miguel Angel Gatti, y Claudio Joel Gatti, poseedores de la totalidad del capital social según contrato de fecha 16/10/2003 y cesión de cuotas sociales del 9/2/2006, con el objeto de tratar el siguiente punto que conforma el orden del día de la presente: 1) Prórroga del plazo de término de duración de RIO BLOCK´S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de conformidad a lo dispuesto en el Art 2 del contrato constitutivo, el que reza "ARTICULO 2º: El término de duración de la sociedad será de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo, podrá prorrogarse por cinco años más, y así sucesivamente por cinco años si a los vencimientos de cada quinquenio no se hallare disuelta o no hubiese oposición formal de alguno de los socios." Que tomando la palabra el Sr Miguel Ángel Gatti, el mismo manifiesta que la sociedad ha sido debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio el día 9/6/2004 bajo la matrícula/folio 6271-B, por lo que el plazo se hallaría vencido. Que no se han realizado las debidas prorrogas por meros descuidos de los socios, pero que la sociedad ha seguido funcionando con normalidad al día de la fecha. Que no habiéndose disuelto la sociedad, ni siendo intención de los socios que ello ocurra, sino más bien optando ambos por la continuación de la misma, vota por la prórroga en los términos del mencionado ARTICULO 2º que deberán tomarse desde la inscripción de la presente en el Registro Respectivo. Cedida la palabra al Sr Claudio Joel Gatti, el mismo vota en igual sentido. 2) Otorgamiento de Poder al Dr Ivetta Gerardo Ivan, MP 1-40105, a los efectos de que proceda a la inscripción y validación digital de la presente acta, a los efectos de inscribir la prórroga acordada. Que tomando la palabra el Sr Miguel Angel Gatti, el mismo manifiesta que acuerda se otorgue poder en este acto al Dr Ivetta Gerardo Ivan para que lleve a cabo la mencionada tarea. Que tomando la palabra el Sr Claudio Joel Gatti, el mismo vota en igual sentido. Con lo que se dio por terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de ambos socios, firman al pie los Sres Claudio Joel Gatti y Miguel Angel Gatti de plena conformidad, en el lugar y día indicados. Acta certificada por Escribana Cristina Monnier, titular del Registro Público Notarial Nº 253, en intervención del 25/10/2024 al acta Nº 2206 - Folio 3189981, Vto libro de intervenciones Nº 166 del registro a Cargo de Certificante.

1 día - Nº 563514 - $ 9446,50 - 8/11/2024 - BOE

SAN FELIPE S.R.L.
INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por acta del 16/09/2024 "SAN FELIPE S.R.L. INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", CUIT N° 30-54293263-1, resolvió por unanimidad realizar un aumento del capital social a la suma de pesos seiscientos mil ($ 600.000) que es suscripto e integrado del siguiente modo: Todos los socios aportarán la cantidad de pesos cien mil ($ 100.000) a fin de mantener la participación societaria que cada uno de ellos detenta. Se modifica el artículo CUARTO que queda así: El capital de

la sociedad se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil ($ 600.000) dividido en seis mil cuotas de Pesos Cien ($ 100) cada una. Asimismo, corresponde modificar el artículo sexto que quedar conformado del siguiente modo: SEXTO: El capital .de la sociedad queda integrado de la siguiente forma: Marcelo GARZÓN LASCANO la cantidad de un mil cuotas sociales, Inés María GARZÓN la cantidad de un mil cuotas sociales, José Ignacio GARZÓN la cantidad de un mil cuotas sociales, Carolina GARZÓN la cantidad de un mil cuotas sociales, Florencia GARZÓN LASCANO la cantidad de un mil cuotas sociales, Silvina GARZÓN LASCANO la cantidad de un mil cuotas sociales.

1 día - Nº 564635 - $ 2092,30 - 8/11/2024 - BOE

COMANDA ARGENTINA S.A.

Elección de nuevas autoridades - Por resolución de la asamblea general ordinaria unánime de fecha 27/05/2024, el directorio de COMANDA ARGENTINA S.A. queda constituido, por el término de tres (3) ejercicios, de la siguiente manera: PRESIDENTE: PRIETO JORGE LUIS, de nacionalidad argentino, de 56 años de edad, casado, D.N.I. Nº 20.438.585, CUIT 20-20438585-9, con domicilio real y legal en calle Urquiza N° 2769, Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, profesion comerciante, y DIRECTOR SUPLENTE: FABIANA BEATRIZ MARCONI CARMONA, de nacionalidad argentina, casada, Licenciada en Informática, DNI 20.302.573, CUIT 23-20302573-4, fecha de Nacimiento 12/09/1969, de 54 años de edad, con domicilio real y legal en calle Luciano de Figueroa N° 190, Barrio Marques de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 564637 - $ 1475,90 - 8/11/2024 - BOE

ERMIALES S.A.

1)Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 13/01/2007, se eligieron autoridades correspondientes a DIRECTORES TITULARES y DIRECTORES SUPLENTE, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: Eduardo Alejandro Freiwald, L.E. Nº 7.870.040, Miguel Arnaldo Freiwald, L.e. Nº 6.555.121 e Irene Ana Freiwald de Gattiker L.C. Nº 5.086.853. Los cargos del directorio, y sin perjuicio del número de directores titulares designados, se distribuyó mediante acta de directorio de fecha 13/01/2007, quedando el Sr. Eduardo Alejandro Freiwald como Presidente, el Sr. Miguel Arnaldo Freiwald como Vicepresidente, la Sra. Irene Ana Freiwald de Gattiker, como Directora Titular y los Sres/as. Karina Glynn DNI Nº 18.396.852, Dennis Glynn DNI Nº 22.325.366, Michelle Glynn DNI Nº 24.829.046, Alicia Catalina Freiwald de Anadon L.C. Nº 6.023.698 y Marisa Glynn DNI Nº 20.477.096 como Directores Suplentes; 2) Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 23/01/2009, se eligieron autoridades correspondientes a DIRECTORES TITULARES y DIRECTORES SUPLENTE, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: Eduardo Alejandro Freiwald, L.E. Nº 7.870.040, Miguel Arnaldo Freiwald, L.e. Nº 6.555.121 e Irene Ana Freiwald de Gattiker L.C. Nº 5.086.853. Los cargos del directorio, y sin perjuicio del número de directores titulares designados, se distribuyó mediante acta de directorio de fecha 23/01/2009, quedando el Sr. Eduardo Alejandro Freiwald como Presidente, el Sr. Miguel Arnaldo Freiwald como Vicepresidente, la Sra. Irene Ana Freiwald de Gattiker, como Directora Titular y los Sres/as. Karina Glynn DNI Nº 18.396.852, Dennis Glynn DNI Nº 22.325.366, Michelle Glynn DNI Nº 24.829.046, Alicia Catalina Freiwald de Anadon L.C. Nº 6.023.698 y Marisa Glynn DNI Nº 20.477.096 como Directores Suplentes; 3)Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 07/01/2011, se eligieron autoridades correspondientes a DIRECTORES TITULARES y DIRECTORES SUPLENTE, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: Eduardo Alejandro Freiwald, L.E. Nº 7.870.040, Miguel Arnaldo Freiwald, L.e. Nº 6.555.121 e Irene Ana Freiwald de Gattiker L.C. Nº 5.086.853. Los cargos del directorio, y sin perjuicio del número de directores titulares designados, se distribuyó mediante acta de directorio de fecha 07/01/2011, quedando el Sr. Eduardo Alejandro Freiwald como Presidente, el Sr. Miguel Arnaldo Freiwald como Vicepresidente, la Sra. Irene Ana Freiwald de Gattiker, como Directora Titular y los Sres/as. Karina Glynn DNI Nº 18.396.852, Dennis Glynn DNI Nº 22.325.366, Michelle Glynn DNI Nº 24.829.046, Alicia Catalina Freiwald de Anadon L.C. Nº 6.023.698 y Marisa Glynn DNI Nº 20.477.096 como Directores Suplentes; 4) Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 01/10/2012, se eligieron autoridades correspondientes a DIRECTORES TITULARES y DIRECTORES SUPLENTE, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: Eduardo Alejandro Freiwald, L.E. Nº 7.870.040, Miguel Arnaldo Freiwald, L.e. Nº 6.555.121 e Irene Ana Freiwald de Gattiker L.C. Nº 5.086.853. Los cargos del directorio, y sin perjuicio del número de directores titulares designados, se distribuyó mediante acta de directorio de fecha 01/10/2012, quedando el Sr. Eduardo Alejandro Freiwald como Presidente, el Sr. Miguel Arnaldo Freiwald como Vicepresidente, la Sra. Irene Ana Freiwald de Gattiker, como Directora Titular y los Sres/as. Karina Glynn DNI Nº 18.396.852, Dennis Glynn DNI Nº 22.325.366, Michelle Glynn DNI Nº 24.829.046, Alicia Catalina Freiwald de Anadon L.C. Nº 6.023.698 y Marisa Glynn DNI Nº 20.477.096 como Directores Suplentes; 5) Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 10/10/2014, se eligieron autoridades correspondientes a DIRECTORES TITULARES y DIRECTORES SUPLENTE, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: Eduardo Alejandro Freiwald, L.E. Nº 7.870.040, Miguel Arnaldo Freiwald, L.e. Nº 6.555.121 e Irene Ana Freiwald de Gattiker L.C. Nº 5.086.853. Los cargos del directorio, y sin perjuicio del número de directores titulares designados, se distribuyó mediante acta de directorio de fecha 10/10/2014, quedando el Sr. Eduardo Alejandro Freiwald como Presidente, el Sr. Miguel Arnaldo Freiwald como Vicepresidente, la Sra. Irene Ana Freiwald de Gattiker, como Directora Titular y los Sres/as. Karina Glynn DNI Nº 18.396.852, Dennis Glynn DNI Nº 22.325.366, Michelle Glynn DNI Nº 24.829.046, Alicia Catalina Freiwald de Anadon L.C. Nº 6.023.698 y Marisa Glynn DNI Nº 20.477.096 como Directores Suplentes; 6) Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 03/10/2016, se eligieron autoridades correspondientes a DIRECTORES TITULARES y DIRECTORES SUPLENTE, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: Eduardo Alejandro Freiwald, L.E. Nº 7.870.040, Miguel Arnaldo Freiwald, L.e. Nº 6.555.121 e Irene Ana Freiwald de Gattiker L.C. Nº 5.086.853. Los cargos del directorio, y sin perjuicio del número de directores titulares designados, se distribuyó mediante acta de directorio de fecha 03/10/2016, quedando el Sr. Eduardo Alejandro Freiwald como Presidente, el Sr. Miguel Arnaldo Freiwald como Vicepresidente, la Sra. Irene Ana Freiwald de Gattiker, como Directora Titular y los Sres/as. Karina Glynn DNI Nº 18.396.852, Dennis Glynn DNI Nº 22.325.366, Michelle Glynn DNI Nº 24.829.046, Alicia Catalina Freiwald de Anadon L.C. Nº 6.023.698 y Marisa Glynn DNI Nº 20.477.096 como Directores Suplentes; 7) Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 01/10/2018, se eligieron autoridades correspondientes a DIRECTORES TITULARES y DIRECTORES SUPLENTE, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: MATIAS ARNOLDO FREIWALD, JULIAN ALEJANDRO FREIWALD, IRENE ANA FREIWALD DE GATTIKER, KARINA GLYNN Y JOAQUIN ANADON FREIWALD;. Los cargos del directorio, y sin perjuicio del número de directores titulares designados, se distribuyó mediante acta de directorio de fecha 01/10/2018, quedando el Sr. MATIAS ARNOLDO FREIWALD como Presidente, el Sr. JULIAN ALEJANDRO FREIWALD como

Vicepresidente, los Sr/as IRENE ANA FREIWALD DE GATTIKER, KARINA GLYNN Y JOAQUIN ANADON FREIWALD como Directores Titulares y los Sres/as. Dennis Glynn DNI Nº 22.325.366, Michelle Glynn DNI Nº 24.829.046, Alicia Catalina Freiwald de Anadon L.C. Nº 6.023.698, Marisa Glynn DNI Nº 20.477.096, Eduardo Alejandro Freiwald, L.E. Nº 7.870.040 y Miguel Arnaldo Freiwald, L.e. Nº 6.555.121 como Directores Suplentes; 8) Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 01/10/2020, se eligieron autoridades correspondientes a DIRECTORES TITULARES y DIRECTORES SUPLENTE, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: MATIAS ARNOLDO FREIWALD, JULIAN ALEJANDRO FREIWALD, IRENE ANA FREIWALD DE GATTIKER, KARINA GLYNN Y JOAQUIN ANADON FREIWALD;. Los cargos del directorio, y sin perjuicio del número de directores titulares designados, se distribuyó mediante acta de directorio de fecha 01/10/2020, quedando el Sr. MATIAS ARNOLDO FREIWALD como Presidente, el Sr. JULIAN ALEJANDRO FREIWALD como Vicepresidente, los Sr/as IRENE ANA FREIWALD DE GATTIKER, KARINA GLYNN Y JOAQUIN ANADON FREIWALD como Directores Titulares y los Sres/as. Dennis Glynn DNI Nº 22.325.366, Michelle Glynn DNI Nº 24.829.046, Alicia Catalina Freiwald de Anadon L.C. Nº 6.023.698, Marisa Glynn DNI Nº 20.477.096, Eduardo Alejandro Freiwald, L.E. Nº 7.870.040 y Miguel Arnaldo Freiwald, L.e. Nº 6.555.121 como Directores Suplentes. 9) Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 07/06/2024 y Acta de Directorio de fecha 07/06/2024 se resolvió RATIFICAR las decisiones tomadas mediante asambleas de accionistas y de directorio de fechas 13.01.2007, 23.01.2009, 07.01,2011, 01.10.2012, 10.10.2014, 03.10.2016, 01.10.2018 y 01.10.2020 en relación a las autoridades correspondientes a DIRECTORES TITULARES y DIRECTORES SUPLENTE electos en aquellas.

1 día - Nº 564705 - $ 17976,10 - 8/11/2024 - BOE

MELANA Y CIA. S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 12-10-2011 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Mario Humberto Melana DNI 05615680, Vicepresidente: Nilda Gladys Escriva LC 05092454, Director: Walter Rafael Melana DNI 22829482, Directores Suplentes: Patricia Gladys Melana DNI 18464944 y Mariano Omar Melana DNI 29939695. Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 12-08-2012 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Patricia Gladys Melana DNI 18464944, Vicepresidente: Walter Rafael Melana DNI 22829482, Director: Mario Humberto Melana DNI 05615680, Directores Suplentes: Mariano Omar Melana DNI 29939695 y Nilda Gladys Escriva LC 05092454. Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 07-03-2023 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Patricia Gladys Melana DNI 18464944, Vicepresidente: Mariano Omar Melana DNI 29939695 y Directora Suplente: Ivana Ines Villa DNI 33964458.Todas las elecciones por el termino estatutario constituyendo domicilio especial en calle Avda.Sn.Martin Nº927 de Villa Carlos Paz.

1 día - Nº 565514 - $ 3727,50 - 8/11/2024 - BOE

DAYCO ARGENTINA S.A.

Elección de Autoridades - De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº60 de fecha 23/09/2024, se resolvió por unanimidad fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular- Presidente: Martín Furey, D.N.I N°24.108.598; Director Titular- Vicepresidente: Franco Sebastián Sartori D.N.I. Nº29.203.766; Director Titular: Francisco Veléz D.N.I. Nº29.476.124 y Director Suplente: Leandro Héctor Cáceres D.N.I. Nº22.644.510, todos electos por tres ejercicios.

1 día - Nº 564688 - $ 2152,50 - 8/11/2024 - BOE

SERVICIOS DE ALIMENTOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 25 de septiembre del año 2024, se designó, hasta el vencimiento del mandato de 3 ejercicios, un nuevo Directorio de la siguiente manera: Presidente: Cra. Lorena de los Ángeles Romero - D.N.I.: 29.936.427, Vice-Presidente: Lic. Gustavo Marcelo Biasiol - D.N.I.: 30.475.513, y Directora Suplente: Lic. María José Barretta, D.N.I.: 28.240.867. Fijan domicilio especial en el de la sede social, es decir, en Av. Circunvalación N° 1452 B° Villa Eucarística de esta Ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 564790 - $ 769,80 - 8/11/2024 - BOE

DELOITTE S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES – Rectificativa - Se rectifica el nombre del Director Alan Mayco Gerard Am en la publicación de elección de autoridades del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de fecha 26/07/24 Nº 5415. A continuación se trascribe correctamente: Por Acta N° 21 de Asamblea General Ordinaria Unánime, realizada bajo la modalidad a distancia a través de videoconferencia por la plataforma "Zoom", de fecha 24 de enero de 2024 se aprobó la renuncia del Sr Diego Cavallero al directorio a partir del 10 de abril de 2023 y resultaron electas las nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos para el décimo tercer ejercicio económico de la siguiente manera: Presidenta: María Ines del Gener, DNI N° 20.021.138, Vicepresidente: Guillermo Daniel Cohen DNI N° 20.200.181; Directores Titulares: Victor Manuel Estrade DNI N° 23.462.753, Constancio Giraudo DNI N° 26.178.353 y Alan Mayco Gerard Am DNI N° 31.041.649; Director Suplente: Atilio Cataldo DNI N° 21.432.155. Cada Director Titular y Suplente manifiesta su aceptación del cargo al que fue designado declarando bajo juramento que no se encuentra comprendido en ninguna causa de incompatibilidad para ejercerlo. Sindicatura: se prescinde de la Sindicatura.

1 día - Nº 564952 - $ 2368,30 - 8/11/2024 - BOE

DUTRO S.R.L.

CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL - Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 4/11/2024, las socias GEORGINA PIATTI, D.N.I. 27.448.804, y PAULA BENTANCOURT, D.N.I. 23.763.099, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales de la sociedad "DUTRO S.R.L.", CUIT 30-71253123-8, a la Sra. ANA EUGENIA ABDALA, D.N.I. 23.057.559; JUAN CRUZ CORTIJO, D.N.I. 38.644.040; FLORENCIA MILLER, D.N.I. 41.482.798; FEDERICO DUTSCHMANN, D.N.I. 44.194.622 y MATIAS DUTSCHMANN D.N.I. 44.194.621. En ese acto las Sras. Georgina Piatti y Paula Bentancourt renunciaron de manera expresa e indeclinable al cargo de gerentes que ostentaban en la sociedad, renuncia que le es aceptada por el resto de los socios. Los socios adquirentes dejan expresa constancia que han adquirido las cuotas sociales de la sociedad "DUTRO S.R.L." en la siguiente proporción: 1) ANA EUGENIA ABDALA, D.N.I. 23.057.559, CUIT 27-23057559-8 la cantidad de CIENTO SETENTA Y DOS (172) cuotas sociales de PESOS CIEN ($. 100,oo), de valor nominal cada una, por un importe total de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS ($. 17.200,oo), 2) JUAN CRUZ CORTIJO, D.N.I. 38.644.040, CUIT. 23-38644040-9, la cantidad de DOS (2) cuotas sociales de PESOS CIEN ($. 100,oo), de valor nominal cada una, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS ($. 200,oo), 3) FLORENCIA MILLER, D.N.I. 41.482.798, CUIT 27-41482798-0, la cantidad de DOS (2) cuotas sociales de PESOS CIEN ($. 100,oo), de valor nominal cada una, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS ($. 200,oo), 4) FEDERICO DUTSCHMANN, D.N.I. 44.194.622, CUIT 20-44194622-9, la cantidad de DOS (2)

cuotas sociales de PESOS CIEN ($. 100,oo), de valor nominal cada una, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS ($. 200,oo) y, 5) MATIAS DUTSCHMANN, D.N.I. 44.194.621, CUIT 20-44194621-0, la cantidad de DOS (2) cuotas sociales de PESOS CIEN ($. 100,oo), de valor nominal cada una, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS ($. 200,oo). Los socios decidieron modificar las cláusulas Primera, Quinta y Séptima del contrato social que en lo sucesivo quedaron redactadas de la siguiente manera: "Articulo Primero": La sociedad se denomina DUTRO S.R.L. tiene domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, estableciendo su sede social en calle Andrés Piñero 7.760, Barrio Argüello, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina". "Artículo Quinto", El Capital Social, es de Pesos Cuarenta Mil ($. 40.000,oo), representado por la cantidad de Cuatrocientas Cuotas Sociales de Pesos Cien ($. 100) cada una, quedando conformada su distribucion de la siguiente manera: ANA EUGENIA ABDALA, D.N.I. 23.057.559, CUIT 27-23057559-8 la cantidad de TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS (392) cuotas sociales de PESOS CIEN ($. 100,oo), de valor nominal cada una, por un importe total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ($. 39.200,oo), 2) JUAN CRUZ CORTIJO, D.N.I. 38.644.040, CUIT. 23-38644040-9, la cantidad de DOS (2) cuotas sociales de PESOS CIEN ($. 100,oo), de valor nominal cada una, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS ($. 200,oo), 3) FLORENCIA MILLER, D.N.I. 41.482.798, CUIT 27-41482798-0, la cantidad de DOS (2) cuotas sociales de PESOS CIEN ($. 100,oo), de valor nominal cada una, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS ($. 200,oo), 4) FEDERICO DUTSCHMANN, D.N.I. 44.194.622, CUIT 20-44194622-9, la cantidad de DOS (2) cuotas sociales de PESOS CIEN ($. 100,oo), de valor nominal cada una, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS ($. 200,oo) y, 5) MATIAS DUTSCHMANN, D.N.I. 44.194.621, CUIT 20-44194621-0, la cantidad de DOS (2) cuotas sociales de PESOS CIEN ($. 100,oo), de valor nominal cada una, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS ($. 200,oo). En lo que refiere a la Administración y Representación de la sociedad, el artículo SEPTIMO del contrato social quedó redactado en lo sucesivo de la siguiente manera: "La administración, representación y uso de la firma social, con las limitaciones previstas al final de este artículo, serán ejercidas en forma indistinta por uno o más gerentes, socios o no, siendo designados en este acto la Sra. Ana Eugenia Abdala, D.N.I. 23.057.559 y el Sr. Horacio Eduardo Mendéz, D.N.I. 20.009.938, los que presentes en el acto aceptan formalmente los cargos para los cuales han sido designados declarando bajo fé de juramento que no se encuentran incursos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por la Ley Nacional 19.550 y modificatorias, fijando domicilio especial en calle Andrés Piñero 7.760, Barrio Argüello de esta ciudad de Córdoba. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad. El o los gerentes tienen todas las facultades para administrar los bienes de la sociedad y representarla, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la misma toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive operar con bancos públicos y privados, con las limitaciones establecidas en la Ley Nacional 18061; establecer agencias, sucursales, franquicias y otras especies de representación, dentro o fuera del país; representaran a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y en conflictos extrajudiciales; y otorgar poderes, todo ello con las siguientes limitaciones: Será necesario el acuerdo de dos socios, reunidos en asamblea, para obligar a la sociedad en créditos con instituciones bancarias o financieras con garantía hipotecaria y para la disposición de bienes inmuebles. La sociedad no podrá actuar como garante y/o fiadora de los socios o de terceros. LOS SOCIOS. Córdoba, 05 de Noviembre de 2024.

1 día - Nº 564893 - $ 17532 - 8/11/2024 - BOE

VICOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS - REFORMA CONTRATO - Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 24/10/2024 los socios de VICOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA señores Arnaldo Eduardo CERQUETI, D.N.I. 13.820.258, María Gabriela CERQUETI, D.N.I. 14.703.199, Martín Alejandro CERQUETI,, D.N.I. 22.035.884, Pablo Andrés CERQUETI,, D.N.I. 23.089.405, Marcelo Javier CERQUETI,, D.N.I. 16.506.794, y Adriana Delia de URTIAGA, D.N.I. 11.195.321, resolvieron ceder y transferir la totalidad de su tenencia de cuotas sociales a las sociedades denominadas SERVICIOS DRILL S.A.,y PHOENIX SOCIEDAD ANONIMA. Del mismo modo las sociedades adquirentes dejan expresa constancia que han adquirido las cuotas sociales de la sociedad "VICOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente proporción: 1) La sociedad denominada SERVICIOS DRILL S.R.L. la cantidad de CIEN (100) cuotas sociales de PESOS CIEN ($. 100,OO), cada una por un total de PESOS DIEZ MIL ($. 10.000,OO) y 2) La sociedad denominada PHOENIX SOCIEDAD ANONIMA la cantidad de CIEN (100) cuotas sociales de PESOS CIEN ($. 100,OO), cada una, por un total de PESOS DIEZ MIL ($. 10.000,oo). Del mismo modo las sociedades adquirentes por unanimidad resolvieron modificar las cláusulas Primera, Cuarta y Quinta del contrato social que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente manera: "Articulo Primero": La sociedad se denomina VICOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, estableciendo su sede social en calle Larrañaga 62, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina." "Artículo Cuarto", El Capital Social, es de Pesos Veinte Mil ($. 20.000,oo), representado por la cantidad de Doscientas (200) cuotas sociales de Pesos Cien ($. 100) cada una, quedando conformado de la siguiente manera: La sociedad SERVICIOS DRILL S.A. es titular de cien cuotas sociales de pesos cien ($100) cada una, por un total de PESOS DIEZ MIL ($. 10.000,oo) y la sociedad PHOENIX SOCIEDAD ANONIMA es titular de cien cuotas sociales de pesos cien ($100) cada una, por un total de PESOS DIEZ MIL ($. 10.000,oo)." En lo que refiere a la Administración y Representación de la sociedad, el artículo Quinto del contrato social quedo redactado de la siguiente manera: "La administración, representación y uso de la firma social, con las limitaciones previstas al final de este artículo, serán ejercidas en forma indistinta por uno o más gerentes, socios o no, siendo designados en este acto el Sr. Néstor Rubén Alabi, D.N.I. 13.371.447 y el Sr. Walter Heriberto Agra, D.N.I. 14.693.239. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad. El o los gerentes tienen todas las facultades para administrar los bienes de la sociedad y representarla, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la misma toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive operar con bancos públicos y privados, con las limitaciones establecidas en la Ley Nacional 18061; establecer agencias, sucursales, franquicias y otras especies de representación dentro o fuera del país; representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y en conflictos extrajudiciales; y otorgar poderes, todo ello con las siguientes limitaciones: Será necesario el acuerdo unánime de los socios, reunidos en asamblea, para obligar

a la sociedad en créditos con instituciones bancarias o financieras con garantía hipotecaria y para la disposición de bienes inmuebles. La sociedad no podrá actuar como garante o fiadora de los socios o de terceros". LOS SOCIOS. Córdoba, 05 de Noviembre de 2024.

1 día - Nº 565023 - $ 13741 - 8/11/2024 - BOE

AGROPECUARIA LAS DOS O S.A.

CORONEL MOLDES

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N°01 de fecha 18/10/2024, se resolvió aumentar el capital social, modificándose el Artículo Quinto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos mil seiscientos cuarenta millones ($1.640.000.000), representado por un mil seiscientas acciones (1600) acciones de valor nominal pesos un millón veinticinco mil ($1.025.000) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago."

1 día - Nº 565200 - $ 2565 - 8/11/2024 - BOE

FERLEP S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES. Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria Rectificativa y Ratificativa N°7 de FERLEP S.A. celebrada el día 24 de octubre de 2024, a las 10 horas, en la sede social sita en Calle Huinca Renaco N°3007 – B° Residencial San Carlos de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, se resolvió: 1)Designación de un accionista para firmar el acta; 2)Renovación del actual directorio por vencimiento del mandato; 3)Rectificación y ratificación de las Asambleas General Ordinarias N°3, N° 4, N° 5 y N°6. Se decide RENOVAR y el Sr. Diego Alejandro Ferrero ACEPTA el cargo, quedando el cuadro directivo de la sociedad por un periodo de 03 (tres) EJERCICIOS, venciendo el mismo el día 31 de diciembre de 2024, de la siguiente manera: PRESIDENTE: Diego Alejandro Ferrero D.N.I. N° 28.431.496. DIRECTOR SUPLENTE: Ana María Lepori D.N.I N° 11.195.479.

1 día - Nº 565267 - $ 3206 - 8/11/2024 - BOE

PARQUE SALUD S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/10/2024 se adecúa y reorganiza el Directorio al art. 255 LGS designando un nuevo Director Titular y se adecúa y reorganiza la sindicatura al art. 284 LGS designando un nuevo Síndico Suplente, todos por tres ejercicios. Quedando conformados de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Carlos Oscar Martinez Soto, DNI. Nº 16.229.872; Directora Titular y Vicepresidente: Andrea Fabiana Martinez, DNI Nº 20.417.479 y Director Titular: Daniel Alberto MARTINEZ SOTO, D.N.I. 13.682.018, argentino, fecha de nacimiento 16/08/1959, 55 años, casado, médico, con domicilio en Celso Barrios 1502, lote 12, mzna 29, Country Jochey Club, Ciudad de Córdoba; Síndico Titular Luis Emilio Barac DNI: 16.649.858, Contador Público, M.P.: 10-7467-1; Síndico Titular Gustavo Miguel Maurino DNI 21.718.525, Contador Público, MP 10-12270-7 y Sindico Suplente Emiliano Fernando ESPINOSA, DNI 24.769.763, Contador Público, M.P.10-19523-9, argentino, fecha de nacimiento 24/07/1975, 49 años, soltero, Contador Público, M.P.10-19523-9, con domicilio en Victoria Ocampo 4564, B° Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba. Asimismo, se ratifica el acta de Asamblea del 13.05.2024 publicada en edicto N° 532527.

1 día - Nº 565280 - $ 4336,50 - 8/11/2024 - BOE

CET S.A.
CONCESIONARIA DE
ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Edicto complementario del Aviso Nº 541373 de fecha 26/7/2024. Conforme lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria N° 74 celebrada con fecha 16/05/2024 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 670 de la misma fecha, el DIRECTORIO de la Sociedad quedó compuesto de la siguiente manera, por Clase "A" de acciones como, DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Dr. Carlos Alfredo FERLA, D.N.I. N° 11.188.652 y DIRECTOR SUPLETE: Dr. Sergio Mario MUZI, D.N.I. N° 13.152.468. Por Clase "B" de acciones como, DIRECTOR TITULAR: Dr. Carlos Humberto FAISAL, D.N.I. N° 16.277.213 y DIRECTOR SUPLENTE: Srta. María José CARUSO, D.N.I. N° 29.931.581. Por Clase "C" de acciones como, DIRECTOR TITULAR y VICEPRESIDENTE: Cr. César Fernando AMUCHÁSTEGUI, D.N.I. N° 11.188.651 y DIRECTOR SUPLENTE: Dr. Francisco FERLA, D.N.I. Nº 29.110.035; todos con mandato por dos (2) ejercicios. La COMISIÓN FISCALIZADORA quedó compuesta de la siguiente manera, por Clase "A" y "C" de acciones como, SÍNDICO TITULAR: Dra. Angélica SIMÁN, D.N.I. N° 20.439.731, MP: 1-28217 y SÍNDICO SUPLENTE: Dr. Carlos José MOLINA, D.N.I. N° 22.372.285, MP: 1-29625. Por Clase "B" de acciones como SÍNDICOS TITULARES: Dr. Jorge Victorio BERARDO, D.N.I. N° 8.633.370, MP: 1-24065 y Cr. Marcelo Ernesto del Niño Jesús BADRA, D.N.I. N° 13.961.159, MP: 10.5711.1 y SÍNDICOS SUPLENTES: Dra. María Constanza BERARDO, D.N.I. N° 26.482.338, MP: 1-31855, y Cr. Carlos Alberto Reyna, D.N.I. 20.874.153, MP 10.11099.1, todos con mandato por dos (2) ejercicios.

1 día - Nº 565341 - $ 5526,50 - 8/11/2024 - BOE

R&R ABRATTE
PRODUCTORES DE SEGUROS S.A

MARULL

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/01/14, se resolvió por unanimidad elegir para en el cargo de Presidente al Sr Cristian Renzo ABRATTE, DNI 29.839.252 y como Director Suplente al Sr Rene Tomas ABRATTE, DNI 13.510.223, ambos fijan domicilio especial en calle 9 de Julio 504 de la Localidad de Marull, Provincia de Córdoba, República Argentina y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550.

1 día - Nº 564965 - $ 841,10 - 8/11/2024 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Secretario Legal y Técnico: Ricardo Gaido
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba